378 042.86 C755 P

CONSEJO NACIONAL DE RECTORES OFICINA DE PLANIFICACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

PLAN DE INVERSIONES DE LA EDUCACION

SUPERIOR EN COSTA RICA: 1976-1980

Samuel S.

ESTA OBRA ES PROPIEDAD DE LA
BIBLIOTECA DEL
CONSEJO NACIONAL DE RECTORES
ACTIVO NUMERO:



PLAN DE INVERSIONES DE LA EDUCACION

SUPERIOR EN COSTA RICA: 1976-1980

INDICE DEL TEXTO

			PAGINA
	Rest	umen	I
1.	La 1	Planificación de la Educación Superior	1
2.	La	Educación Superior en Costa Rica	3
	2.1	Antecedentes históricos	3
		2.1.1. Universidad de Costa Rica2.1.2. Universidad Nacional2.1.3. Instituto Tecnológico de Costa Rica	4 8 11
	2.2	Matricula actual y futura	14
	2.3	Carreras que se ofrecen y que se proponen o- frecer en el quinquenio 1976-1980	18
	2.4	Futuros Centros y Servicios Descentralizados	29
3.	Nece	esidades de inversión	34
	3.1	En planta física	34
		3.1.1. Situación actual e implicaciones en el período 1976-19803.1.2. Necesidades futuras	34 37
	3.2	Otras inversiones: Bibliotecas	41
		3.2.1. Situación actual 3.2.2. Necesidades futuras	41 43

INDICE DE GRAFICOS

		PAGINA
Gráfico Nº1:	Estructura formal de la Universidad de Costa Rica, según el Estatuto Orgánico.	7
Gráfico Nº2:	Estructura formal de la Universidad Nacional, según el Estatuto Orgánico	10
Gráfico Nº3:	Estructura formal del Instituto Tecnológico de Costa Rica	13
Gráfico Nº4:	Zonas de influencia de Centros Universitarios existentes y recomendados	33
	INDICE DE CUADROS DEL TEXTO	
Cuadro Nº1:	Matricula de las varías Sedes y Centros de - Educación Superior: 1968-1975	15
Cuadro Nº2:	Población de la Educación Superior proyecta- da (en Sedes y Centros de Educación Superior existentes)	17
Cuadro Nº3:	Opomtunidades académicas en la Educación Su- perior, 1975 (Sedes Centrales y Centros Uni- versitarios)	19
Cuadro Nº4:	Oportunidades académicas en las Institucio - nes de Educación Superior, por áreas, 1975	25
Cuadro Nº5:	Nuevas oportunidades académicas, carreras - largas de nivel superior: 1976-1980	26
Cuadro NºG:	Nuevas oportunidades académicas, carreras - cortas de nivel superior: 1976-1980	28
Cuadro Nº7:	Política de apertura de nuevos Centros: Des centralización de la Educación Superior	30
Cuadro Nº8:	Proyecciones de la población en las Sedes y Centros e Educación Superior existentes y - propuestos: 1975-1980	31
Cuadro Nº9:	Requerimientos de inversión anuales en plan- ta física, infraestructura, mobiliario y e - quipo en la Educación Superior en el perío - do: 1975-1980	92

		PAGINA
Cuadro Nº10:	Total de inversiones necesarias en planta fisica, infraestructura, equipo y mobiliario por Sedes y Centros Regionales, del período 1975-1980	39
Cuadro Nº11:	Características de las bibliotecas de la E - ducación Superior, 1975	42
Cuadro Nº12:	Aumento anual requerido en la capacidad de - las bibliotecas de las Instituciones de Edu- cación Superior en el período 1976-1980	44
	INDICE DE ANEXOS	
	ANEXO A	
Cuadro A-1:	Inversión en construcciones en la Universi - dad de Costa Rica ya financiadas o en proceso de financiamiento en 1976	45
Cuadro A-2:	Inversiones en construcciones en el Institu- to Tecnológico de Costa Rica ya financiadas o en proceso de financiamiento en 1976	46
	ANEXO B	
Convenio de C Rica	oordinación de la Educación Superior en Costa	47
	ANEXO C	
Decreto Ejecu	tivo	53

RESUMEN

En este documento se presenta una visión global de los recursos financieros que se requieren para dotar de planta física y equipamiento a la Educación Superior en el quinquenio 1976-1980, y cuyo monto está en relación directa con el aumento que experimentará la matrícula en ese período. Su objetivo principal es ofrecer una información general a las Instituciones o personas interesadas en financiar las inversiones requeridas en la Educación Superior en Costa Rica en el quinquenio 1976-1980.

Por concepto de planta física, infraestructura mobiliario y equipo, las inversiones alcanzan la suma de 255.8 millones de colones, a precios de 1975. Dicha suma excluye las necesidades de planta física de los nuevos Centros Regionales y Servicios Descentralizados que se proponen, las cuales serían objeto de un planteamiento posterior.

Los recursos necesarios para la compra de libros (incluyendo el déficit a 1975) alcamzan un total acumulado de 61.9 millones de colones de 1975 en el quinquenio 1976-1980, y cubren las necesidades de las Sedes, Centros y Servicios Descentralizados del sistema de la Educación Superior.

O sea, que en el quinquenio 1976-1980, se requieren recursos financieros para inversión en la Educación Superior por un total de 317.7 millones de colones de 1975. Un resumen de los requerimientos financie ros para planta física, infraestructura, mobiliario, equipo y compra de libros, necesarios para el próximo quinquenio en las diferentes -Instituciones de Educación Superior se presenta a continuación:

NECESIDADES FINANCIERAS GLOBALES EN PLANTA FISICA, INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO, EQUIPO Y COMPRA DE LI BROS EN LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA, 1976-1980 (millones de colones de 1975)

		101111111111111	
	DEFICIT	ACUMULADO	TOTAL DE
	A 1975	1976-1980	NECESIDADES
TOTAL	124.0	253.7	$\frac{377.7}{2}$ a/
Universidad de Costa Rica	69.7	138.3	208.0
Sede Rodrigo Facio	51.3	90.3	141.6
Centro Univ. Regional de San Ramón	$11.8 \frac{b}{}$	24.7	36.5
Centro Univ. Regional de Liberia 1/	3.7 <u>b</u> /		17.8
Centro Univ. Regional de Turrialba	$2.9 \overline{b}/$	8.1	11.0
Servicio Descentr. de Puntarenas	c/		0.3
Servicio Descentr. de Limón	c /		0.2
Servicio Descentr. de Santa Cruz	<u>c/</u> c/	$0.6 \overline{d}$	0.6
Universidad Nacional	51.5	83.8	135.3
Sede de Heredia	49.4	78.2	127.6
Centro Univ. Regional de Pérez Zeledón		5.6	7.7
centro oniv. Regional de rerez zeledon	2.1 =7	3.0	7.7
Instituto Tecnológico de Costa Rica	2.8	31.6	34.4
Sede de Cartago e/	2.8	31.6	34.4
Centro Regional de San Carlos	<u>c</u> /	<u>c/</u>	
		_	

a/ De los cuales hay financiados ¢60 millones.

b/ Incluye solamente planta física, infraestructura, mobiliario y equipo.

c/ Aún no se han estimado las necesidades en este rubro.

d/ Incluye solamente compra de libros

e/ Solo incluye las inversiones necesarias en la primera etapa.

^{1/} Incluye el Centro Univ. Regional de la Universidad de Costa Rica y la Sección Regional de la Universidad Nacional en Liberia.

FUENTE: Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES), 1975

1. La planificación de la Educación Superior

El 4 de diciembre de 1974 se firmó el Convenio de Coordinación de - la Educación Superior, que creó el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) integrado por las Instituciones de Educación Superior del país (Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional e Instituto Tecnológico de - Costa Rica), y la Oficina de Planificación de la Educación Superior - (OPES), y promovió la creación de la Comisión de Enlace entre las Instituciones de Educación Superior y los Poderes del Estado $\frac{1}{}$.

La Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES), inició sus labores a principios de 1975 y se le encomendó, entre otras, la importante tarea de elaborar el Plan Nacional de la Educación Superior - (PLANES), que trazará lineamientos para el desarrollo de la Educación Superior en los próximos cinco años (19.6-1980). Los problemas financieros de la Educación Superior motivaron que se fijara una fecha perentoria para la presentación del PLANES (31 de julio de 1975), fecha en que efectivamente, la OPES presentó al CONARE los primeros borradores de dicho Plan. La versión preliminar del PLANES fue aprobada por los Rectores el 6 de agosto de 1975, la cual se analizó ampliamente por los Consejos y Comunidades de las Instituciones de Educación Superior, para quedar aprobado definitivamente, el 22 de diciembre de 1975.

./.

^{1/} Véase en el Anexo el Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica y el Decreto que creó la Comisión de Enlace.

La motivación fundamental del primer Plan Nacional de la Educación Superior, consistió en consolidar y hacer más ágil el sistema de la - Educación Superior, a fin de que fuera capaz de afrontar la explosión demográfica de los próximos cinco años.

En dicho documento se analizan, en forma detallada, los recursos - humanos, materiales y financieros necesarios en las Instituciones de Educación Superior y, además, se proponen políticas generales para - hacer más ágil y flexible el sistema. Asimismo, se plantea un esquema para el desarrollo de la Educación Superior en Costa Rica, donde - se recomienda la creación de nuevas carreras y nuevos Centros Universitarios Regionales.

Lo que sigue a continuación, es un extracto de los aspectos principales del desarrollo de la Educación Superior en el período 1976-1980, definidos en PLANES, que determinan el Plan de Inversiones de la Educación Superior que se presenta en este documento.

4. La Educación Superior en Costa Rica

2.1. Antecedentes históricos:

El sistema formal de Educación Superior se inició con la fundación de la Universidad de Santo Tomás el 3 de mayo de 1843, la que se clausuró el 20 de agosto de 1888 y la cual el Congreso volvió a poner en funcionamiento en 1890, mediante la derogatoria del Decreto que la cerró en 1888. Esta vez, dicho Decreto nunca se puso en ejecución, y puede decirse que el país permaneció sin ninguna Institución de Estudios Superiores hasta 1940, año en que se creó la Universidad de Costa Rica, la que empezó a funcionar el 7 de marzo de 1941. A partir de entonces, elsistema formal de educación superior $\frac{2}{}$ ha sufrido grandes transforma ciones hasta llegar al momento actual donde aparece integrado por tres Instituciones: Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional e Instituto Tecnológico de Costa Rica; las dos últimas entidades empezaron a funcionar a partir de 1973. No obstante, estos no son los únicos hechos sobresalientes de este período ya que a partir de 1968 se da un gran avance a la educación de este nivel al abrirse el primer Centro Universi tario en San Ramón y posteriormente otros dos en Guanacaste y Turrialba, todos ellos adscritos a la Universidad de Costa Rica, y que ofrecen opor tunidades de formación superior a los habitantes de esas regiones del país. En ese mismo año se creó la Escuela Normal Superior, entidad encargada de la formación de profesores de enseñanza media. Posteriormente,

^{2/} Integrado por las Instituciones que, según su Ley Constitutiva, están - capacitadas para extender títulos a nivel de Licenciatura, Maestría y Doctorado.

al crearse la Universidad Nacional, sobre la base de las antiguas Escuelas Normales, se constituyen tres Centros Universitarios más, uno en San Ramón, uno en Liberia y otro en Pérez Zeledón, los tres dependientes de esta última Universidad.

A principios de 1976, el Instituto Tecnológico de Costa Rica inaugura su primer Centro Regional en San Carlos. Existen, además, proyectos para la creación de dos nuevas Instituciones de Educación Superior: la Universidad Autónoma Centroamericana, por la iniciativa privada y la Universidad a Distancia, auspiciada por el Ministerio de Educación Pública, sin que por el momento se haya definido el número de alumnos que atenderán.

2.1.1. Universidad de Costa Rica

Sede Central: Es la Institución de más larga trayectoria del sistema formal de educación superior del país, con treinta y cinco años de existencia. Su Sede Central está ubicada en el Campus Rodrigo Facio, en el área Metropolitana de San José.

En la década de los 50, por iniciativa del Lic. Rodrigo Facio, comenzó la planificación y construcción de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio", con el propósito de promover una renovación académica mediante la integración de las Escuelas dispersas. Ya en ese Campus funcionaba la Facultad de Agronomía, después se instaló, en 1957, la Facultad de Ciencias y Letras con motivo de la apertura de los Estudios Generales.

Posteriormente, sigue el traslado progresivo de las diferentes Faculta des que funcionaban en San José, y es así que, en 1976, se encuentran todas ubicadas en la Ciudad Universitaria formando un solo cuerpo coor dinado, a excepción del Conservatorio de Música y de la Escuela de Enfermería, que todavía no se han trasladado.

La Sede Central, ya sea en forma dispersa o congregada en el Campus Universitario, fue la más importante entidad de enseñanza superior en todo el país hasta 1968, cuando nace la posibilidad de formación de un Centro Universitario en San Ramón, y se crea la Escuela Normal Superior.

Las primeras unidades académicas que empezaron a funcionar, al momen to de la creación de esta Universidad, fueron las Escuelas de Derecho, Farmacia, Agricultura, Pedagogía y Bellas Artes, con una matrícula total para estas unidades, de 740 estudiantes, y se señalaban, como proyecto, la creación de las Escuelas de Ingeniería, Ciencias y Letras, - Cirugía Dental y Medicina, que se irían estableciendo conforme los recursos disponibles lo permitieran.

En la actualidad, la Sede Central, cuenta con 13 Facultades que son: Letras Bellas Artes, Ciencias Básicas, Derecho, Educación, Ciencias Económicas, Ciencias Sociales, Medicina, Microbiología, Farmacia, Odontología, Agronomía e Ingeniería, que agrupan 31 Escuelas a excepción de la Escuela de Estudios Generales que funciona como unidad independiente.

q

La estructura formal de esta Universidad, según su nuevo Estatuto Orgánico, se presenta en el Gráfico N° 1.

Centros Universitarios: Los Centros Universitarios dependientes de la Universidad de Costa Rica, son Unidades Académicas ubicadas, en la actualidad, en San Ramón, Guanacaste y Turrialba, y con Servicios Descentralizados en Santa Cruz, Limón y Puntarenas. Estos Centros dependen directamente del Rector, pero también se relacionan, para el desarrollo de sus funciones, con los Vicerrectores correspondientes.

Centro Universitario Regional de San Ramón: Se creó en la Sesión del Consejo Universitario del 12 de enero de 1968. Inició sus funciones el 21 de abril del mismo año, con una matrícula inicial de 186 alumnos, atendidos por 7 profesores sirviendo 13 asignaturas. Se ubicó en el antiguo Palacio Municipal de la localidad, edificio que fue donado a la Universidad de Costa Rica, y es donde está ubicado actualmente. Sin embargo, en un futuro se proyecta construir el Campus de San Ramón en un terreno en las afueras de la Ciudad.

Este Centro proporciona sus servicios académicos a San Ramón y en forma descentralizada a Puntarenas.

Es importante hacer notar que, en 1975, se fusionó el Centro Universitario que pertenecía a la Universidad Nacional con el Centro de la Universidad de Costa Rica, pasando a depender ambos de ésta última.

Centro Universitario Regional de Guanacaste: Este Centro inició sus labores, en forma oficial, en marzo de 1972, atendiendo una
matrícula de 276 alumnos, con 9 profesores.

Al inicio de sus actividades, el Centro estuvo instalado en distintos lugares como son: la Escuela Laboratorio, Escuela Normal y la Estación Experimental del Pacífico Seco y, actualmente, se encuentra ubicado en la periferia de la Ciudad. Además, presta servicios descentralizados a Santa Cruz.

Centro Universitario Regional de Turrialba: En 1971 la Universidad de Costa Rica decidió abrir la "actividad extramuros" en Turrialba, con el propósito de impartir los Estudios Generales en esa región. Funcionó como una extensión del Departamento de Estudios Generales, de de el segundo semestre del mismo año hasta 1973, cuando el Consejo Universitario acordó darle la categoría de Centro Universitario.

2.1.2. Universidad Nacional

La Universidad Macienal fue creada por medio de la Ley Nº 5182 del 12 de febrero de 1973, con sede en la Provincia de Heredia, pasando a formar parte de ella varias Instituciones formadoras de personal docente de nivel primario y medio; la Escuela Normal Superior pasó a integrar la Sede Central de la Universidad Nacional y las Escuelas Normales, que funcionaban en Liberia, San Ramón y Pérez Zeledón pasaron a formar los Centros Universitarios de la nueva Universidad.

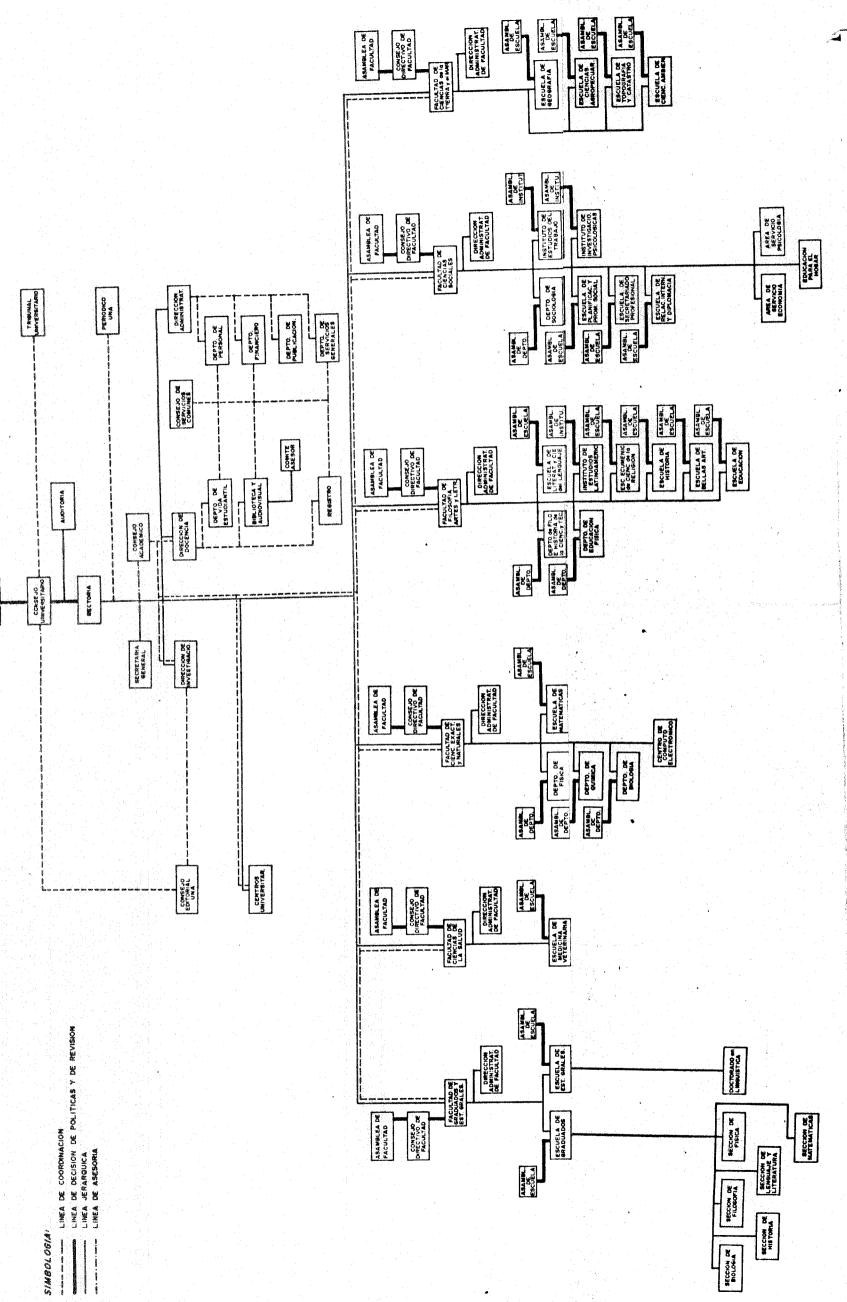
Durante los dos primeros años de funcionamiento de esta Institución, se estableció una Comisión Ad-hoc, con atribuciones de Asamblea y Consejo Universitario, que se encargó de la organización de la Universidad, de la elaboración de su Estatuto Orgánico y del nombramiento de su primer Rector. Esta Comisión celebró su última reunión el 24 de febrero de 1975, conjuntamente con los miembros del Primer Consejo Universitario, a manera de traspaso; a partir de esta fecha, entra en vigencia el actual Estatuto Orgánico de esta Universidad, que rige su organización, gobierno y funcionamiento. Su estructura formal, según lo planteado en dicho Estatuto, se presenta en el gráfico Nº 2.

Seda Central: La Sede Central de la Universidad Nacional es tâ ubicada en forma dispersa en la Ciudad de Heredia. Está organizada, según ou Estatuto Orgánico, en las siglientes Facultades: Filosofía, - Artes y Letras, Graduados y Estudios Generales, Ciencias Sociales, Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias do la Tierra y el Mar y Ciencias de la Salud. Estas Unidades Académicas agrupan a 16 Escuelas, 7 Departamentos y 2 Institutos

Centros Universitarios: Los Centros Universitarios de la Universidad Nacional son Unidades Académicas que nacieron al crearse esta - Institución y se ubicaron en San Ramón, Liberia y Pérez Zeledón.

A comienzos de 1970 el Centro Universitario de la Universidad Nacional en San Ramón, pasó a depender de la Universidad de Costa Rica. GRAFICO Nº 2

ESTRUCTURA FORMAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEGUN EL ESTATUTO ORGANICO. TREUMAL AUDITORIA CCRSE JO UNIVERSITATIO



El Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, planteó la posibilidad de desarrollar sus actividades en diferentes regiones del país, como una respuesta a los requerimientos de educación superior de las mismas.

En la actualidad, estos Centros dependen, en forma directa, de la Rectoría y se relacionan con las Unidades Académicas y Administrativas de la Sede Central para efectos de necesidades de recursos y lineamientos básicos para su desarrollo.

Centro Universitario Regional de Liberia: El Centro Universitario Regional, de la Universidad Nacional, nació al crearse esta última Institución en el año 1973.

Centro Universitario Regional de Pérez Zeledón: Este Centro inició sus labores en 1973 con una matrícula de 155 alumnos. Sus instalaciones están situadas en la Ciudad de San Isidro, en el Valle del General. El Centro cuenta con dos fincas ubicadas a 5 Kilómetros de San Isidro.

2.1.3. Instituto Tecnológico de Costa Rica:

El Instituto Tecnológico de Costa Rica fue creado por Ley Nº 4777 del 15 de junio de 1971, pero entró a funcionar en - 1973. Sus instalaciones están ubicadas en la zona sureste de Cartago, donde cuenta con 40 hectáreas de terreno y en el centro de la Ciudad, donde están ubicadas las oficinas administrativas. El Campus de esta

Institución se comenzó a construir en la zona sureste en enero de 1973, con los fondos estipulados en el Proyecto ITCR-BID, el cual se encuen - tra en la etapa de ejecución.

Según su Ley Orgánica, el Instituto tiene como propósito la formación de técnicos medios y profesionales en las ramas tecnológicas y el esta - blecimiento de un Centro de Investigación Experimental. En el año 1973 su matrícula fue de 87 estudiantes, ubicados en tres carreras a nivel de técnicos medios en el área de la producción industrial, mantenimien to industrial y construcción. En 1975, el Instituto ofreció 4 carreras de nivel medio, las señaladas anteriormente y una cuarta de Técnico en Industrialización de la Madera y, además, un programa de profesorado en Educación Técnica.

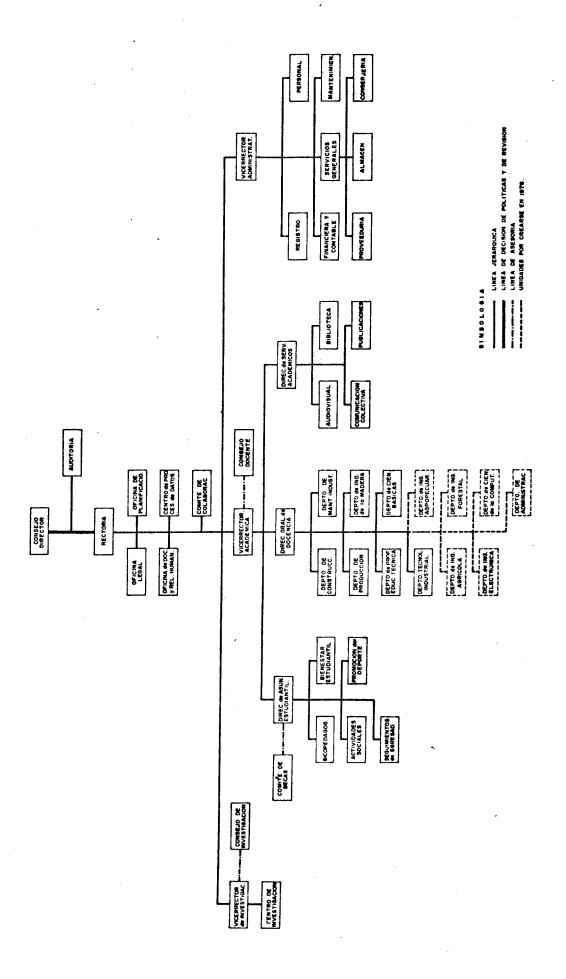
La capacidad física del Instituto, una vez terminado el Proyecto ITCR-BID, está señalada para 5.000 alumnos.

A partir de 1976, el programa académico se diversifica para ofrecer planes de estudios conducentes a la Licenciatura en las antiguas carreras y, además, se abren 6 nuevas carreras de nivel medio, también con posibilidades de continuación a la Licenciatura. También, se plantea, para 1976, poner en ejecución el programa de investigaciones a través del Centro de Investigaciones Tecnológicas.

La organización interna del Instituto se presenta en el Gráfico . Nº 3.

GRAFICO N. 3

ESTRUCTURA FORMAL DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA.



Centro Regional de San Carlos: El 2 de febrero de 1976 se inauguró, oficialmente, el primer Centro Regional del Instituto Tecnológico de Costa Rica en las instalaciones de la Escuela Técnica en San ta Clara de San Carlos. Este Centro ofrecerá a sus estudiantes la posibilidad de obtener un título de Técnico en Agronomía y también se da rán cursos de Ingeniería Agrícula y de Administración Agropecuaria. En tre las carreras que se ofrecerán se dará énfasis a las del área agrope cuaria y forestal.

2.2. Matricula actual y futura:

La matrícula de las Sedes y Centros de Educación Superior, durante el período 1968-1975, ha experimentado un crecimiento de cerca del 350%, al pasar de 9.453 alumnos en 1968 a 32.928 en 1975 (ver cuadro Nº 1). La mayor parte de este crecimiento fue absorbido por la Universidad de Costa Rica, en particular por el Campus Rodrigo Facio. La Universidad de Costa Rica, que tenía una matrícula de 9,453 (el 100% de la matrícula total del sistema) en 1968, pasa a contar con 25.492 alumnos en 1975 (el 77.4% del total).

Al fundarse el Instituto Tecnológico de Costa Rica y la Universidad Nacional en 1973, estas dos nuevas Instituciones absorben una significativa porción del total de alumnos; para 1975, estas dos participan con un 22.6% del total.

Los Centros Universitarios, inexistentes antes de la fundación del

MATRICULA DE LAS VARIAS SEDES Y CENTROS DE EDUCACION SUPERIOR:

1968-1975

	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975
TOTAL	9,453	11,523	12,809	15,136	17.645	19.631	28,619	32.928
Universidad de Costa Rica (U.C.R.)	9.453	11.523	12,809	15.196	17.645	19.544	22.145	25.492
Ciudad Universitaria Rodrigo					٠			•
Faci o	9.265	11.212	12.425	14.666	16.506	18,257	20.082	22.375
San Ram ón	188	311	384	413	714	907	1.348	1.990 <u>a</u> /
Turrialba	-		-	117	204	159	307	499
Guanacaste (Liberia)	-	-	-	-	221	221	408	628
Universidad Nacional (U.N A.)	•	-	-	-	-	-	6.085	6.991
Sede (Heredia)	-	-	-	-		-	5.191	6.416
San Ramón	-	-	-	-	-	-	275	_ <u>a</u> /
Pérez Zeledőn	-	-	-	-	-	-	339	350
Guanacaste (Liberia)	- ,	-	-	-	-	-	280	225
Instituto Tecnológico de Costa							. /	
Rica (I.T.C.R.)	-	-	-	-	-	<u>87</u>	389 <u>b</u> /	445 <u>b</u> /
		•		•	,			
Participación de cada una de las	-							
Estituciones en la matrícula - total de la Educación Superior:	1ეე.ემ	100.08	100.05	100.03	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
			7 - 7	•		-		
Total !.C.R.	100.00	100.09	100.0°	100.0%	100.0%	99.54	77.48	77.4%
Total U.MA.	-	-	-	-	-	-	21.3%	21.25
fotal I.T.C.P.	· -	-	-	~	-	0.4%	1.35	1.44
Participación de los Centros en								
la matrícula total de la Educa-								
ión Superior:								
sion ruperiori								
Total Contros Universitarios	2.04	2.74	3.09	3.54	5.5%	5 . 5 %	10.331	11.2%

a/ Los dos Centros de San Ramón se fusionaron en 1975, pasando a la Universidad de Costa Rica.

FUENTE: Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), 1975.

b/ Este total incluye los alumnos del curso de profesorado en Educación Técnica.

NOTA: No se incluye la matrícula de las Escuelas Mormales, las cuales dejaron de funcionar en 1973 al crearse la la Universidad Nacional.

Centro Universitario de San Ramón en 1968, absorben en ese año el 2% del total de la matrícula. Con la apertura de nuevos Centros y el crecimien to de los existentes, esta participación pasa de 11.2% en 1975. Sin duda, esta tendencia ascendente continuará y aún, se acentuará más, espe cialmente si se llevan a cabo políticas de mayor descentralización. Fn efecto, la matrícula de los Centros Universitarios de la Universidad de-Costa Rica ha crecido en forma extremadamente rápida: de 188 alumnos en 1968 llegó a ser de 3.000 en 1975. La mayor parte de este crecimiento tuvo lugar en el Centro Universitario de San Ramón, el más antiguo; en -1975, este Centro contó con casi 2.000 estudiantes. Para los años 1976-1980, la población estudiantil, ha sido proyectada, tomando en cuenta tres hipótesis (mínima, media y máxima) y una cuarta denominada de ten dencia histórica. Las tres primeras proyecciones están basadas en la po lítica de admisión fijada por el CONARE, -admitir a nivel nacional, en pro medio, el 85% de la graduación esperada de la enseñanza media -la política de libre transferencia de los estudiantes de los Centros a las Sedes de Educación Superior y la adopción, en diferentes grados, de las medidas que afectan las tasas de salida de los alumnos (o a su permanencia promedio en 📐 las Instituciones de Educación Superior). La proyección histórica sigue las tendencias de crecimiento del pasado y no toma en cuenta ninguna medida que la modifique. El cuadro Nº2 presenta estas cuatro proyecciones dematricula para las Sedes y los Centros Universitarios Regionales existen tes.

CUADRO Nº 2

POBLACION DE LA EDUCACION SUPERIOR PROYECTADA (EN SEDES Y CENTROS DE EDUCACION SUPERIOR EXISTENTES (1975-1980)

		TOTAL	U.C.R. (RODRIGO FACIO)	U.N.A. HEREDIA	I.T.C.R. (CARTAGO)	SAN RAMON	LIBERIA	TURRIALBA	PEREZ ZELEDON
1975		33.290	22.270	7.000	320	2.000	850	500	350
1976	Media	39.930	25.180 1/	8.410	880	2.930	1.180	660	690
	Máxima	41.630	$25.290 \ \overline{1}/$	3.700	900	2.930	1.140	790	880
•	Minima	38.310	25.070 1/	7.830	850	2.490	980	550	540
	Tendencia histórica	39.510	23.922 $\overline{2}/$	9.387	975	3.099	962	742	423
1977	Media	46.830	27.030 1/	10.780	1.430	3.900	1.740	910	1.040
	Máxima	51.280	$27.330 \ \overline{1}/$	13.500	1.490	4.040	2.320	1.190	1.410
	Minima	43.340	26.730 $\overline{1}$ /	9.380	1.280	3.060	1.380	710	800
	Tendencia histórica	46.010	25.882 $\frac{2}{2}$	11.436	1.350	4.189	1.519	1.040	594
1976	Media	52.740	28.390 1/	13.060	1.890	4.680	2.250	1.140	1.330
	Máxima	59.570	28.940 <u>1</u> /	17.030	2.010	5.120	3.100	1.530	1.840
	Minima	47.610	27.830 $\overline{1}$ /	10.800	1.650	3.530	1.830	910	1.060
	Tendencia histórica	52.665	$28.335 \ \overline{2}/$	13.464	1.720	5.030	2.015	1.310	791
1979	Media	56.740	29.180 1/	14.780	2.220	5.050	2.600	1.310	1.600
	Māxima	65.680	29.970 $\overline{1}$ /	19.750	2.410 .	5.890	3.630	1.790	2.240
	Minima	50.380	28.380 $\frac{1}{1}$	11.720	1.870	3.730	2.220	1.100	1.360
	Tendencia histórica	59.455	$31.624 \frac{\overline{2}}{2}$	15.503	2.125	5.370	2.351	1.505	977
1980	Media	59.760	29.340 1/	16.180	2.490	5.370	3.090	1.410	1.880
	Māxima	69.800	$30.290\ \overline{1}/$	21.920	2.760	5.890	4.350	1.960	2.630
	Minima	52.460	$28.390 \frac{1}{1}$	12.120	2.230	3.910	2.830	1.270	1.710
	Tendencia histórica	66.435	$34.960 \ 2/$	17.514	2.600	5.719	2.747	1.699	1.196
	O PORCENTUAL:								
1975-1980		79.5%	31.8%	131.1%	678.1%	168.5%	263.5%	182.0%	437.1
	Máxima	109.7%	36.0%	213.1%	762.5%	194.5%	411.8%	292.0%	651.4
	Minima	57.6%	27.5%	73.1%	596.9%	95.5%	232.9%	154.0%	388.6
	Tendencia histórica	99.6%	57.0%	150.2%	712.5%	186.0%	223.2%	239.8%	241.7
PARTICIPAC	CION EN EL TOTAL								
1975		100.0%	66.9%	21.0%	1.0%	6.0%	2.6%	1.5%	1.0
1980	Media	100.0%	49.18	27.1%	4.2%	9.0%	5.2%	2.4%	3.0
	Máxima	100.0%	43.4%	31.4%	4.0%	8.4%	6.2%	2.8%	3.8
	Minima	100.0%	54.1%	23.1%	4.3%	7.5%	5.4%	2.4%	3.2
	Tendencia histórica	100.0%	52.6%	26.4%	3.9%	8.6%	4.1%	2.6%	1.8

^{1/} Bajo la política de admisión de un máximo de 4.600 nuevos alumnos por año y libre transferencia de todos los Centros a cual quiera de las Sedes (la capacidad de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio ha sido estimada en alrededor de 27.000 estudiantes)

FUENTE: Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), 1975.

^{2/} Sin restricciones la capacidad de la Ciudad Universitarie Rodrigo Facio, y sin política de libre transferencia de Centros a Sedes.

2.3 Carreras que se ofrecen y que se proponen ofrecer en el quinquenio 1976-1980:

En 1975, se hizo un análisis comparativo de las carreras ofrecidas en las Instituciones de Educación Superior, orientado a determinar el perfil académico de cada entidad de educación superior. La información recolectada, en esa ocasión, se presenta en forma conjunta parala educación superior, por Sedes y Centros Universitarios, en el Cuadro Nº 3.

En dicha ocasión se identificaron 274 oportunidades académicas, entre carreras cortas y largas, las que definen un cierto énfasis en determinadas áreas del saber en las Instituciones de Educación Superior. (Ciencias Sociales, Artes y Letras, Ciencias Básicas y Salud, en la Universidad de Costa Rica; Artes y Letras, Ciencias Sociales, en la Universidad Nacional, e Ingeniería en el Instituto Tecnológico de Costa Rica). Esta información se presenta en el Cuadro Nº 4.

Para los años 1976 a 1980, el Plan Nacional de Educación Superior propone una serie de recomendaciones para expandir el ámbito de carreras largas ya existentes y para la creación de otras carreras totalmente - nuevas $\frac{3}{}$ (ver Cuadro N° 5).

./.

^{3/} Las carreras subrayadas en el Cuadro Nº 5, corresponden a las carreras nuevas; las demás amplian la gama de los títulos ofrecidos en especialidades ya existentes.

OPORTUNIDADES ACADENICAS EN LA EDUCACION SUPERIOR, 1978 (SEDES CENTRALES Y CENTROS UNIVERSITARIOS)

AREAS	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (SEDE CENTRAL)	UNIVERSIDAD WACTOMAL (Sede CENTRAL)	INSTITUTO TECNOLOGICE DE COSTA RICA	CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN RANCIE	CENTRO UNIVERSITARIO DE GUANACASTE	CENTRO UNIVERSITARIO DE TURRIALBA	CENTRO UNIVERSITARIO DE PEREZ ZELEDON
	Escuela de Lenguas Modernas:	Escuela de Literature, y Ciencias del Lenguaje:					
be.	1, Bachillerato en Inglés y Francés 2, Licenciature en Literature Ingless y Francese.	1, Bachillerato y Licenciatura en Literatura y Ciencias del Lenguaje, especialidad en: Espanol, Inglés y Ferness. Completo y Certificados extreordinarios pa-					
н	3. Profesorado en Inglês y Francés	re el profesorado y los bachillares). 2. Bachillerato en la Enseñama de la Lifere- tura y Ciencias del Lenguaje, Espeñol, In- glés y Frencés.		1. Bachlilereto en la Enseñanza de Castellano y Literatura.			
-		Faculted de Graduados y Estudios Generales: 1. Doctorado en Linguistica.					
O 01	Escueia de Filología: 1. Bachillerato y Licenciatura en Filología Española, Estudios Châsicos y Linguística 1/ con mención en Español, Inglás, Francia. 2. Profesorado en Castellano y Literatura. 2. Profesorado en Castellano y Literatura.						
••	L'unios de extension con servicio social W. Taller Literario (extensión) Escuela de Filosofía:						
1	1. Bachillerato y Licenciatura en Filosoffa 2. Decorado en Filosoffa 3. Decorado en Filosoffa						
-	C. FFCEGOCIACO GE FALOROTIA	Escuela Ecuménica de Ciencias de la Religión: Bachillerato, y Licenciatura en Teología, A-					
•		rea de Ciencias de la Religión, Area de Cien- cias de la Revelación.					
<		Depto, de Filosoffa e Historia de la Ciencia y de la Técnica:					
~		1. Bachillerato en la Enseñanza de la Tecno- logía. 2. Bachillerato en Artes Industriales con én- fasis en Electrónica (pare profesores de Artes Industriales).					
	Facultad de Bellas Artes:	Escuela de Bellas Artes:	•				
u) (+)	Escuela de Artes Dramáticas: 1. Eschillerato en Bellas Artes con especia- lidad en Artes Dramáticas: Actuación	1. Bachillerato y Licenciature en Artes, es- pecialidad en Teatro. 2. Profesorado en Artes, especialidad en Teatro.					
ы	Z. Curso Libre para actores.						
vs >	Escuela de Artes Pigaticas: 1. Babillarado y Licenicarura en Artes Plásticas con especialidad en: pintura, escultura, escultura, eremica, artes gráficas, gra- bado, orfebreria, artes gráficas, gra- cación Nedas. 3. Bachillerato y Licenciatura en Historia dal Arte (en comjunto con la Escuela de Historia y Geografía).	3. Buchillerato y Licenciature en Artes, especialidad Artes Plásticas.			•		
, н н	4. Arte Publicitario 5. Dibujo Arquirectónico 6. Extensión: Charlas a Comunidades, trabajos con al Hospital Paiquiétrico y de Miños Mejoramianto cerémica guanacasteca, cursos a Escuslas.						•
,	Escuela de Artes Musicales:						
¥ ∵ ≪	1. Bachillerato y Licenciatura en Ballas Antes a con especialida den Artes Musicales, especialización en instrumentos y camto, ciencia musical y composición, dirección const.	5. Bachillerato y Licenciatura en Artes, especialidad en Müsica.					
w	2. Professorade on Misica (Educación primeria y secundaria). 3. Curess de capecifeción del personal decem-	 Profesorado en Artea, especialidad en Másica, 					
	te su servicio (comervatorio).	7. Bachillerato y Licenciatura en Artes, especialidad Dansa. 8. Profesovado en Artes, especialidad Dansa.	S, 0.				

		*	M ⊶	ñ					•	,		n	· •		o	G	ש		м	÷ .	AREAS	•
1. Bachillerato y Licanciatura en Fisica 2. Bachillerato y Licanciatura en Ordentación Heteorológica (a nivel centrosmericano)	Escuela de Fisica:	5. Profesorado en Ciencias Generales, énfamis an Biología	1. Menhilerato en Siologia, Especialidad en 2. Licanciatura en Siologia, Especialidad en 2. Zoologia, Botánica, Ganética y Ecologia. 3. Bachillerato en Vida Silvestre y Avess Naturale. 4. Profesorado en Ciencias Biológicas		facultad de Ciencies:	 Profesorado en Educación Fisica (primeria y secundaria). 	Escuela de Educación Fisica:				 Profesorado en Educación Hedia en conjunto con las Facultades correspondientes 3/ Extensión: Planes de capacitación doceste, curso sobre alcoholísmo, Seminario sobre Escultismo. 				6. Bachillereto en Ciencias de la Educación especial, ánte- sis en: Trastornos de la Comunicación, Re- tardo Hental, Problemas de Aprendizaje. 7. Bachillereto en Ciencias de la Educación especialidad en Educación Pressonar.	rientectos. 5. Bachillerato y Licenciature en Cienciae de la Educación, especialidad en Biblio- tecología.		 Bechlierato en Limitas de la Educación, con especialidad en Educación Media, Licenciatura en Ciencias de la Educación, 	con especialidad en Educación Primaria, énfasia en: Ciencias, Artes del Idioma, Matenáticas, Estudios Sociales.	Facultad de Educación: 1. Bachillerato en Ciencias de la Educación	(SEDE CENTRAL)	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
	Departamento de fisica:			Depto. de Biología:	Facultad de Ciencias Exactas y Naturales:	 Bachillereto y Licenciature en Gimmaeia y Culture fisica 1/ 	Centro Nacional de Educación Fisica:				9. Cureos padagógicos para formar profesores em otras Escuelas de la Universidad.		 Profesorado en I y II Cicles Profesorado en Educación de Adultos Plan a 3 años de formación de assetros en ser vicio en diversas regiones del país. 	 4. Profesorato en Administracion Lacouar (para Directores de Escuela) 5. Profesorado en Educación Inicial o Pressociar 			 Bachillarato en Psicologia y Orientación (para profesores). 		Cicles.	1. Bachillerato en la Enseñanza de I y II	2/	UNIVERSIDAD MACIONAL
		,											1. Profesorado en Educación Técnios (capacitación del personal en -							ı	INSTITUTO RECHOLOGICO DE COSTA RICA	arc.
		de mologia. 7. Dechillerato en la Emediania de Ciencias Generales.	i. Bachillareto en la Duefistica					», Cursos de Capacitación en Kisdengarden,			· · · ·		3. Prefesorado en I y II Ciclos.	2. Profesorado en Emestansa Inicial			(para lacui Llava)	1, Lie. es Administración escolar			CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN RANDH	
									•		 Seminario sobre diferentes aspectos: Lecultismo, Realidad Nacional, etc. (U.C.R.). 		 Profesorado en I y II Ciclos (U.M.) Plan para personal docente en servicio (U.M.). 	4. Certificado de Idoneidad en Educa- ción Preescolar (U.C.R.).				maria (U.MA.)	2. Ajch. en Educ. Primaria, énfass Matemáticas y Ciencias (U.C.R.) 3. Bach. Licenciat. en Educ. Pri-	1. Bach. em Educ. Primaria, énfasis Estudios Cocisias y Estudio! (ICR)	CENTRO UNIVERSITARIO DE GUARACASIE	Cholofornia de Vestas cadracias cumanas
,			•								- T										CEMINO UNIVERSITARIO DE TORRIALBA	ATERIA THE TRANSPORT OF TRANSPORTER
											·		2. Profesorado em Educación Primar:						1. Bach. en Educación Primaria		CENTRO UNIVERSITARIO DE PEREZ ABEL	orwin maryroctiveto or erery Zriri

2/ La Escuela de Educación de la Universidad Macional, desarrolló un programa para Maestros de Fre-primaria en servicio, en coordinación con otres Unidades Académicas: Visión social de Costa Rica (Esc. Sociología), Historia Matural de Costa Rica (Depto, Biología), Evalugación en Presscolar (Esc. de Educación).

2/ Castellano y Literatura; Matemáticas, Filosoffa, Francés, Inglés, Ciencias Generales con énfasis en Biología, Química, Química, Paicología, Datudios Sociales (Historia y Geografía), Bellas Artes (Artes Plásticas y Artes Basicales).
 n/ Da 1974 se impartió el tercero y último seminario de Superación Profesional Gara Reservos en Educación Física de la República de Honduna.

- 3. Profesorado en Tisica 4. Profesorado en Ciencias Generales, enfasis en
- Fisica. 5. Cursos sobre técnicas específicas a alumnos

Escuela de Geología:

Eachillerato en Geología Licenciatura en Geología, especialización en: geólogo de servicio, geólogo academico, geólogo acondeico.

acuela de Matemáticas:

- 1. Bachillerato y Licenciature en Matemáticas
- Bachillerato y Licenciature en Ciencias de la Computación,

Bachillurato y Licenciature es Educa-ción, con especialidad en Matemáticas

i, Bachillerato y Licenciatura en Hate-máticas.

Escuela de Matemáticas:

Anchillerato y Licenciature en la Enseñanna de las Matemáticas.

Escuela de Quinica:

- 1. Bachillerato y Licenciatura en Quimica: Or-ginica, Inorgânica, Analitica, Industrial, Fisico-Quimica, 2. Mastria en Quimica: Analitica, Inorgânica, Orgânica, Fisico-Quimica, Industrial. 3. Profesorado en Quimica Generales, énfasia en Quimica.
- Seminario sobre Tecnologia del Cuero, Tec-mologia de Alimentos.

Escuela de Ciencias Ambientales: 5/ acultad de Ciencias de la Tierra y el Mar:

Bachillerato y Licenciatura en Ciencias Ambientalc:, área de manejo de Bosques y aguas, área de Conservación Ambiental.

Escuela de Geografía: 5/

- Bachillerato y Licentiatura en Geografía con opción en Geografía Fisica o en Geo-grafía Humana.
 Licentiatura en Geografía (plan especial Para egresados de la Universidad de Cos-ta Rica).

Facultad de Derecho:

1. Licenciatura en Derecho, con énfasis en De-recho Público y Derecho Privado

Facultad de Ciencias Econômicas:

1. Programes de asesoria a Talleres Artesamales

- Escuela de Administración Pública:
- . Bachillereto y Livenciature en Administración Pública 5/
 Curson para servidores Públicos (Certificado de Conclusión de Estudios)

cuela de Administración de Negocios:

Bachillerato en Administración de Magocios Licenciatura en Administración de Magocios con especialidad en Contabilidad, Dirección de Empresas, Subespecialidades de Dirección de Empresas est Carancia, Finansas, Mercados, Producción, Economia.

Facultad de Ciencias Sociales:

natituto de Estudios del Trabajo:

- 1. Carrera corta en Administración Pública del Trebajo.
- 5/ Le Escuela de Ciencias Ambientales y la Escuela de Geografía de la Universidad Macional, dependen orgânicamente de la Fácultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
- 6/ La Escuela ofrecerá tres áreas de concentración a los estudiantes en general: Administración Pública, Economía, Estadística,

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (SEDE CENTRAL)	UNIVERSIDAD MACIONAL (SEDE CENTRAL)	INSTITUTO TECHNIAGICO DE COSTA RICA CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN RANON	NTRO UNIVERSITARIO DE SAN RANON CENTRO UNIVERSITARIO DE GUANACASTE CENTRO UNIVERSITARIO DE TURRIALAA CENTRO UNIVERSITARIO DE PEREZ ZELEDON	MARIO DE GUANACASTE CENTRO UNIVERSITARIO DE TURRIALBA CENTRO UNIVERSITARIO DE PEREZ	CENTRO UNIVERSITARIO DE PEREZ ZELEDON
Facultad de Agronomía: Escuela de Conomía Agricola:	Escuela de Ciencias Agropacuarias:		•		
1. Licenciatura en Agronomía con especialidad	1. Profesorado en Ciencias Agropecuarias				

-C J-

Escuela de Economia Agricola: 1. Licenciatura en Agronomia con especialidad 1. Profesorado en Ciencias Agropecuarias en Economia Agricola 2. Bachillerato en Ciencias Agropecuarias 2. Curso de Pefrescamiento	a de la	
	Escuela de Conomia Agricola:	
2. Curso de Pefrescamiento	 Licenciatura en Agronomía con especialidad en Economía Agrícola 	1. Profesorado en Ciencias Agropecuarias 2. Bachillerato en Ciencias Agropecuarias
	2. Curso de Fefrescamiento	

AREAS

Licenciatura en Agronomía con especialidad en Fitotecnia.
 Curso de Apicultura

3. Tácnico en Horticulture 4. Tácnico en Fruticulture

Escuela de Zootecnia: Licenciatura en Agronomía con especialidad en Zootecnia.

. Licenciatura en Tecnología de Alimentos.

Centro de Investigaciones en Tecnología de Alimentos:

entro de Investigaciores en Granos y Semillas:

Cursos de entrenamiento pare personal cen-troamericano en servício en el campo de las semillas,

Estación Experimental Fabio Baudrit: 1. Cursillos a peones de fincas, finqueros y agricultores, para transmitir técnicas.

Facultad de Ingenieria:

Escuela de Ingenieria Civil

Ingeniero Civil con 3 especialidades: estruc-turas, transportes, hidraúlica y sanitaria.

Escuela de Ingeniería Química:

i. Ingeniero Quimico

Escuela de Ingenieria Eléctrica:

Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería Eléctrica.

Diplow en Instalaciones Eléctricas Industria les (curso para bachilleres).

Escuela de Ingenieria Mecânica:

Bachillerato y Licenciature en Ingeniería Me-canica e Ingeniería Agricola. Cursos pere bachilleras, pare referear como-cimientos específicos.

Encuela de Ingenieria Industrial:

Bachillerato y Licenciatura em Engenieria Industrial.
 Cursos para bachilleres, para reforsar co-nocimientos específicos.

Escuela de Arquitectura:

1. Arquitecto

Escuela de Topografía:

1. Perito lopôgrafo

1. Técnico en Topografía y Catastro. (Regiosal para Centrosafrica). Lacuela de Topografía y Catastro:

Centre de Informâtica:

1. Diplome en informática 2. Bachillareto en informática 3. Seminarios a intíficuciones, Decemes y Directores de Escuela.

The second of the second of the second secon

The second of th

Departamento de Construcción

1. Técnico en Ingeniería de la Cone-trucción.

pto, de Industrialización de la Técnico en Ingenieria de la In-dustrialización de la Madera.

Depto, de Producción Industrial:

1. Técnico en Ingeniería de la Pro-ducción Industrial.

Depto, de Manteminiento Industrial:

1. Técnico en Ingenieria de Hante-nimiento.

- 1. Licenciatura en Medicina y Cirugla
 2. Licenciatura en Medicina y Cirugla, con especialización en: Pediatria, Ginecochatetricia,
 Redicina Interna, Cirugla Pediatria, Radiologia, Anestesiologia, Peiquistria, Anasonia
 Petológica, Medicina Legal, Cirugla (Post-grada)
- 3. Carreras Médico Técnicas: Técnico en Rayou Alimentación, en Histología, en Ina-trumentos quirúrgicos, en Amestesiología, en Sanesmiento Ambiental, en Raddoisótopos, en Citología, en Faintoterapia, en Ragistros Médicos (se dictan 2 6 3 al eño, según de-
- Licenciado en Ciencias Sociales para la Salud (para Bachilleres).
 Participación en Seminarios

Escuela de Medicine Veterinaria:

Médico Veterinario.

- 1. Bachillerato en Enfermeria con especia-lidad en Enfermeria Paiquiâtrica, Matermo Infantil y Obstětrica.
- scultad de Odontología:
- Licenciado en Cirugia Dental Asiatentes Dentales Cursos de enseñanza continuada para graduados.
 Charlas sobre Odontología Preventiva a

facultad de Microbiología:

- l. Licenciatura en Microbiologia y Quimica
- Haestria en Hicrobiología, Parasitología, Hematología o Análisia Cifnicos. Cursos para titulados de Centromefrica y del Caribe (1975 "Fermentación u Conver-sión de deschos en proteínas para uso animal").

natituto Clodomiro Picado:

- 1. Seminarios sobre Inmunologia (para estudiantes de post-grado).
 2. El Instituto participa en la formación de estudiantes que siguen la Recettia en Inmunologia.
 3. Aureos de entrenamiento en sueros antiofi-

acultad de Farmacia:

- Licenciature en Farmacia con semisepociali-dades en: Farmacia Comunal, Farmacia Hospi-talaria, Farmacia Industrial.
 Cursos de renovación de conocimientos para graduados.
- graduados. 3. Participación en Seminarios.

FUENTE: Plan Nacional de la Educación Superior (PLANES), 1975.

CUADRO Nº 4

OPONTUNIDADES ACADENICAS EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR, POR AREAS, 1975

	TOTAL I	EN LA EDUCAC	TOTAL ER LA EDUCACION SUPERIOR	UNIVERS	UMI VENSIDAD DE COSTA RICA	TA RICA	UNIVE	UNIVERSIDAD NACIONAL	OWAL	INSTITUTE TECHNORICO DE COSTA NICA	M WINDOIGE	COSTA NICA
APEAS DEL SABER	TOTAL CARRERAS CORTAS	TO TAL CARRERAS LARGAS	TOTAL CARERAS EN LAS TRES INSTITUCIONES	CARRERAS CORTAS	CARRERAS LARGAS	TO TAL CARRERAS	CARRERAS	CARRERAS LARGAS	TOTAL	SATE SATE SATE SATE SATE SATE SATE SATE	CARRERAS LARGAS	TOTAL
TOTALES	86	236	27%	15	176	191	13	69	78	•	#1	un '
Artos y Latres 2/	#	69	08	m	33	. 2	6 0	53	37	•	.	, 1
Clencias Bisicas b/	•	Ŧ	*	•	37	37	•	11	11	•	•	• .
Ciencias Sociales	•	75	88	•	29	29	•	91	3 *	•	•	•
Ingenieria y Arquitectura C/	•	52	30	, est	11	18	60	o	12	•	1	
Rectoria (Centro Informática)	٠	~	. 4	•	6	7	•,	•	•	•	•	•
Salud	11	. 23	96	ដ	23	33	•	H .	#	•		•

Iscluye el área de Artes y Letres de la Universidad de Costa Rica, la Facultad de Filosofía, Artes y Letres y la Facultad de Graduados y Estudios Generales de la Universidad Macional, y el Departamento de Profesorado del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

31

FUENTE: Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), 1975.

b/ Incluya el Area de Ciencias Básicas de la Universidad de Costa Rica y la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Macionel.

c/ Incluye el Area de ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Costa Rica, la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar de la Universidad Mecional y el resto del Instituto Tecnológico de Costa Rica.

CUADRO Nº 5

NUEVAS OPORTUNIDADES ACADEMICAS, CARRERAS LARGAS DE NIVEL

SUPERIOR: 1976-1980

		UNIVERSIDAD MACIONAL	ACCE AT OF 30 CONCESSOR STUTE EL	NOTICE (Liberta) SUPERADA	0 (1 8
BUCACION	- Reservice on Literature Ingless - Meastrice on Literature Ingless - Meastrice on Literature Pronoces - Meastrice on Literature - Administration of Literature - Meastrice on Literature - Meastrice on Literature - Meastrice on Literature - Literature on Chunchido y Areas - Administrature on Chunchido y Areas - Administrature on Curriculum - Meastrice on	berfagnatu en Tenotogia de la Cita de la Cit	 Profescrado en inucación identes l'unastrias que llegaria hasta el deunitierato y Licen ciature). 	The formed on Constants	PENEZ SELECTOR - Profesorado en Crestita Madia
	en la livea academ call modificación en contraración Escolar lechilisación y Circumistra et Educa- ción Especial y Circumistra et Educa- ción es Salud. Profesorado en Caucación de Vida y Pa- BTOS. BTOS en Caucación de Vida y Pa- BTOS en Caucación de Clases Magintales Liomación de Clases Magintales Liomación de Clases Magintales	- Arma Arcidida - Arma Arcidid			
	Liconstature on Teatrologia Exnomusicologia y Tolkiore - Machillereto en Diologia Toresto) - Massiria en Diologia 7 - Massiria en Tisioa	- Licenssature on Hatendificas y Ciencias de la Computación			
I C A S	- Heavite on Flator - Heavite on Flator - Heavite on Galogia - Heavite on Materialica - J - Neestries on Quin.ca (maris respusionce)	de la Computación Licenciatura en Biología Marina - <u>Capacialización</u> en el campo de energia solar y geotérmica - Lapucialización en alguna rama de Quisica		- Machillerate on Outside - Machillerate on Tiologia	
	Momenta en Administración Pública producto de Carlos Pública de California de Carrera de Carlos	- Dictorado en Historia - Liconciatura un Escretariado Proimeional - Carreras aspecíalizadas en Econcasse y Patoniosía.			
	Remetria en ingenieria Estructural Remetria en ingenieria de iniscomuni- caciones Lacelones Lace		Licenciature en Ingeniería de la Producción Industrial Licenciature en Ingeniería de la Construcción Licenciature en Ingeniería de la Construcción Licenciature en Ingeniería de Rentenimiento Industrial de La Mediera de la Industria de La Mediera de la Industria de La Mediera de la Industria de La Mediera de la Construcción Licenciature en Ciencia de la Construcción Licenciature en Licenciatura de Industrial de la Construcción de Industrial de Licenciatura de Industrial de la Construcción de Licenciatura de Industrial Formatión de Licenciatura de Licenc		
-	Ductoreds en Microbiologis y Quisica Clisica Capecialisación prof. de los Licescia- dos en Microbiologia Meserira es Saida fibilia Meserira y Dectoredo en Fisiología, Anatomia, Bloquisica y farmatología Especialización de post-gracio pare el li- esculado en Mectiona (Tresunotogía y esculado en Mectiona (Tresunotogía y Decembro de los Santidos, Uvo- logia).			-Bachillerato en el Area de La Salud	
-	Bechillerate on Clencias Agrondaicas secnillerate on Perricultura (e eds largo plato) Reserts on Termología de Vicentos Caustinaria a la Licencistra; Tisología Vegeta, hotimos, Sivi- cultura (carverus interdisciplinarias)	- Licenciature em Cimocias Agropecuariam		- Bachillerato en Ciencias Agro- pecuarias	
inteter accre	Pera se escuentre en estudio Lierato venirá a sustituir a los antigues pi plas respectivas estarias en especiáed de ol um exper estudio iplinarias entre la facuela de Ingenieria	frecer setas-masstrias			

FUENTE: Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), 1975

Se hace notar que la Universidad de Costa Rica expandiría sus oportunidades en carreras largas, en todas las disciplinas académicas
y acentuaría, también, el énfasis en la formación de los más altos ni
veles académicos y profesionales (Maestría y Doctorado).

La preocupación de la Universidad Nacional, como Institución de reciente formación, está orientada, fundamentalmente, a aumentar las posibilidades de nuevas carreras a nivel de Licenciatura y Bachillerato.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica planea expandir su desarrollo en las Ingenierías, ofreciendo el nivel de Licenciatura.

Los Centros Universitarios Regionales de Liberia, Turrialba y Pérez Zeledón, pretenden establecer nuevas carreras largas.

En cuanto a nuevas carreras cortas, el Cuadro Nº 6, presenta las recomendaciones del PLANES, para el establecimiento de estas carreras, que tendrían una duración entre 2 y 3 años, en las Sedes y en los Centros Regionales de la Educación Superior.

Con esto, en términos globales, se persigue formar nuevos técnicos en áreas específicas que cubrirían el vacío existente de personal calificado de mandos medios.

Es importante hacer notar que, en 1976, el Instituto Tecnológico de Costa Rica, ha comenzado a ofrecer las 6 carreras señaladas para este

CUADRO Nº6

PLANES: NUEVAS OPORTUNIDADES ACADEMICAS: CARRERAS CORTAS DE NIVEL SUPERIOR: 1976-1980

	SEDES D	E EDUCACION	SUPERIOR	CENTROS	DE EDUCACI	ON SUPERIOR	EXISTENTE	A-17-	BUS DE ES	HOLOTON	CIMPRES	DD NIM
	RODRIGO FACIO	U.NA. (HEREDIA)	I.T.C.R. (CARTAGO)	SAN RAMON	LIBERIA		PERLA	SANTA	FUNTA -	OCACION	CIUDAD	Phippesms VILLA NEI-
Educación, Artes y Letras:			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Milot	DIBERIA	TURRIALBA	ZELEDON	CRUZ	RENAS	LIMON	QUESADA	LLY-COLF1TO
- Técnico en Educación de												
Adultos	n. / 5/			X								
- Técnico en Diseño Industrial - Traductor e Intérprete	x <u>4/5/</u> x		X-4/	•								
iencias Bāsicas:												
Técnico en Ciencias de la												
Computación Técnico en Oceanografía			x ² /						<u>x¹/</u>			
iencias Sociales:									^-	X		
Promotor Social y Desarro-												
llo de la Comunidad Técnico Cooperativista	x			x X	X X	x	x					
dministración:					-	•	^			.		
Hospitalaria Portuaria	x											
Hoteleria y Turismo					<u>,1/</u>				x	x		
Agroindus trial Empresas Educacional			x2 /		x1/	x	x	x	x	х	x	
genieria:				x								
Técuico en Ingeniería Agrí-												
cola Técnico en Planificación de			x2/				x					
Transito y vías de Comunica- ción							•					
Técnico en Ingeniería Elec- trónica			X . 2/									
Técnico en Telecomunicaciones			x2/ x									
Técnico en Refrigeración Técnico en Construcción y			x									
Mantenimiento de embarcacio-												
nes Mecnico Pesquero									x1/ x1/	x		
encias Agronômicas:								*	<u>x1</u> /	x		
Scnico Agropecuario			<u>,2</u> /		×							
ecnico Forestal ecnico en Azúcar		x	x2/x2/		٠.٨	x						_
Conico en Granos Básicos y Se- illas		. **				x						
Cnico en CafA		X X										
Scnico en Ganado Lechero Scnico en Ganado de carne		x										
CD1CO en Zootechia					X						X	
Cnico en Mantenimiento de						x	•					
aquinaria Agrícola Scnico en Procesamiento de			X				x				x	
limentos Ecnico en Fruticultura-/			x									
ud:												x
otometrista	х.,											
diólogo cánica Dental	x x y y y y y y y y					x						
cnico Laboratorista	<u>x</u> 1/					X						
fermerîa Rural Xiliar de Enfermerîa	x1/ v1/					X X						
cnico Veterinario	KZY	<u>x1/</u>			,	x						
nico Farmacéutico cnico en Instrumentos	x	_			X							
irdrgicos	x	•										
rapista Ocupacional tricionista	x											
cnico en Educación de				x		x						
Salud	x											

^{1/} La Institución señalada dirige los esfuerzos en esta rama, con las otras Instituciones.

FUENTE: Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), 1975

^{2/} Se ofrecerá a partir de 1976.

^{3/} Estas son carreras cortas ya ofrecidas en otras Instituciones; debido a la necesidad de producción de técnicos a nivel regional, se asignan a otros Centros. Esto no significa duplicación.

Estas carreras requieren un estudio más exhaustivo.

^{5/} Interdisciplinaria con Bellas Artes, Ingeniería y Arquitectura.

año, como se puede apreciar en el Cuadro Nº 6.

2.4 Futuros Centros y Servicios Descentralizados:

Las Autoridades de las Instituciones de Educación Superior, conscientes de la necesidad de abocarse a una política de descentra lización, proponen la creación de nuevos Centros de Educación Superior y Servicios Descentralizados en diferentes Ciudades y zonas del país, basados en el análisis de la demanda futura de estudios superiores y en otros criterios de interés social enunciados en el PLANES. - Los Centros y Servicios Descentralizados, cuya creación se recomienda en el PLANES, se muestran en el Cuadro Nº 7.

Las proyecciones de matrícula, que involucran esa política de des centralización, se presentan en el Cuadro Nº 8, para todo el sistema de la educación superior y, separadamente, para las Sedes y Centros Regionales existentes y propuestos. La matrícula de los Servicios Descentralizados aparece incluida en el Cuadro Nº 8, dentro de los - Centros que tienen a su cargo dicho Servicio. Una vez que el Servicio Descentralizado pasa a la categoría de Centro Regional, su matrícula aparece presentada, separadamente, en el mismo Cuadro Nº 8.

De llevarse a cabo en el quinquenio la política de descentralización propuesta, para 1980 se contaría con 9 Centros Universitarios -Regionales (4 existentes en 1975 y 5 a fundarse en el quinquenio) y con 3 Servicios Descentralizados, además de las 3 Sedes Centrales.

CUADRO Nº 7

POLITICA DE APERTURA DE NUEVOS CENTROS' DESCENTRALIZACION DE LA EDUC. SUPERIOR.

LOCALIDAD	1975	1976	7.761	1978	6261	0861	
SANTA CRUZ					And the second of the second o		
LIMON	000				(A) the second s		
PUNTARENAS					The state of the s	(A) (A) (A)	
CIUDAD QUESADA			. 0				
VILLA NEILY - GOLFITO			0 0 0		0 0		. 12
SIQUIRRES							<u> </u>
PURISCAL - QUEPOS							
SAN MARCOS DE TARRAZU							

Servicio Descentralizado

FUENTE: Plan Macional de Educación Superior (PLANES), 1975

Centro de Educación Superior

CUADRO Nº8

PROYECCIONES DE LA POBLACION EN LAS SEDES Y CENTROS DE EDUCACION SUPERIOR EXISTENTES Y PROPUESTOS: 1975-1980

		TOTAL	U.C.R. (RODRIGO FACIO)	U.NA. (HEREDIA)	I.T.C.R. (CARTAGO)	SAN	LIBERIA	TURRIALBA	PEREZ ZELEDON	SANTA	PUNTA- RENAS	LIMON	CIUDAD QUESADA	VILLA NEILLY- GCLFITO
1975		33,290	22,270	7.000	320	2,000	850	200	350	1	٠		1	•
1976	Media Maxima Minima	39.930 41.990 38.310	25.180 25.290 25.070	8.410 9.700 7.830	880 900 850	2.930 2.930 2.490	1,180 1,440 980	660 790 550	045 046	1 1 1			1-1-1	+ + +
1977	Media Maxima Minima	46.830 51.280 43.340	27.030 27.330 26.730	10.780 13.500 9.380	1,430 1,490 1,280	3.900 4.040 3.060	1,740 2,380 1,380	910 1.190 710	1.040 1.410 800			t f t		111
1976	Media Māxima Mînima	52.740 59.570 47.610	28.390 28.940 27.830	13.060 17.030 10.800	1.890 2.010 1.050	3.960 4.110 2.970	1.350 1.730 1.070	069	1.330 1.840 1.060	900 1.370 760	720 1.010 560	450 640 350		1 1 1
1979	Media Maxima Minima	56.740 65.680 50.380	29.180 29.970 28.330	14.780 19.750 11.720	2,220 2,410 1,870	3.830 4.170 2.740	1,410 1,870 1,180	730 960 630	1.600 2.240 1.300	1.190 1.760 1.060	800 1.130 660	580 830 490	+20 590 350	111
1980	Media Maxima Minima	59,760 69,800 52,460	29.340 30.290 28.390	16.180 21.920 12.120	2,490 2,760 2,230	3.890 3.820 2.570	1.520 2.070 1.350	730 990 650	1,120 1,680 1,110	1.570 2.280 1.480	300 1.270 810	680 970 620	580 800 530	760 950 600
CRECINIENTO PORCENTUAL 1975-1980 Medi Mâxii	ENTUAL Media Maxima Minima	79.5% 109.7% 57.8%	32.18 36.08 27.58	131,18 213,18 73,18	678.0% 762.5% 596.9%	94.58 91.08 58	78. 143. 50. 50. 50. 50. 50. 50. 50. 50. 50. 50	± 0.00 0.00 0.00	220.08 380.08 217.18	Y X X	X X X	N.A.		
PARTICIFACION EN 1980	ы	100.0% 100.0% 100.0%	######################################	27. 31. 23. 14. 14. 14.	3 3 3 0 0 0 0 0 0 0	ស ស ង ស ស ស ស ស ស ស ស ស ស ស	2.08	######################################	7. 2. 2. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4. 4.	2.6 3.3 8.3	11 11 12 13 14 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	4.6.4. 4.6.5.	8 8 8 0 4 0 1 1 1	#### 6000 H

NOTA: En la distribución a Centros existentes y propuestos se hízo el supuesto de que las Sedes no serían afectadas.

N.A. = No es aplicable.

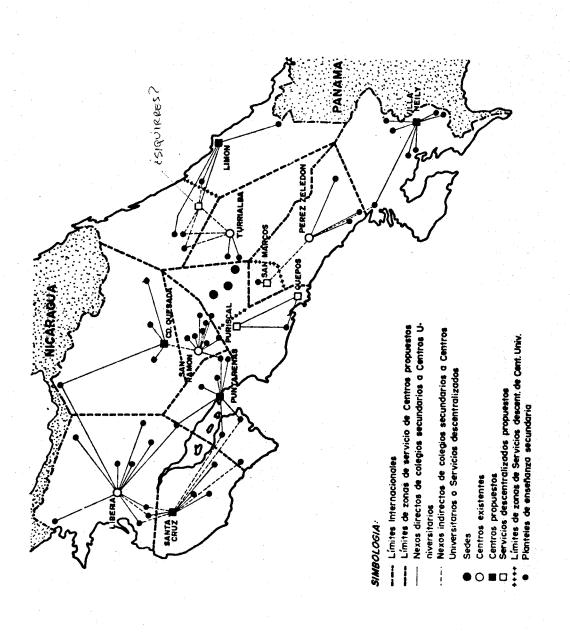
FUENTE: Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), 1975.

Cabe notar que en 1975 existían Servicios Descentralizados en tres lugares, los cuales serán convertidos en Centros Universitarios Regionales durante el período 1976-1980.

El Gráfico Nº 4 muestra la localización geográfica, para 1980, de los Centros de Educación Superior y de los Servicios Descentralizados, según la política de descentralización propuesta.

GRAFICO Nº 4

ZONAS DE INFLUENCIA DE CENTROS UNIVERSITARIOS EXISTENTES Y RECOMENDADOS.



3. Necesidades de Inversión

3.1. En Planta Física

3.1.1. Situación Actual e implicaciones en el período 1976-1980

La matrícula total en 1975 de la Educación Superior, fue de 32.928 alumnos, pero para 1980 se calcula que podría llegar a los - 66.435 según la tendencia histórica, o sea, que en cinco años se habrá duplicado.

El déficit en planta física se estimó para 1975, en 75.200 metros cuadrados. Para cubrir este déficit se requieren 99.4 millones de colones de 1975 (incluyendo el costo de las obras de infraestructura, mobiliario y equipo); en 1980 se necesitará una inversión acumulada de - 315.8 millones de colones (a precios de 1975) para construir un área - de 248.900 metros cuadrados. (Ver Cuadro Nº9).

Los esfuerzos que habrán de hacerse en el período 1976-1980 para so lucionar los requerimientos de planta física, mobiliario y equipo, son de distinta naturaleza en cada una de las Instituciones de Educación - Superior y se describen a continuación:

En la Sede Rodrigo Facio (Universidad de Costa Rica), existe en la actualidad un déficit considerable en área de construcción, - debido a que su planta física está alojando más del doble de alum nos para los que fue diseñada originalmente. Por otra parte, su campus nunca fue completado; falta terminar el plan vial de acuer

do al proyecto original y el personal administrativo está alojado en locales viejos de madera que exigen una reconstrucción total.

También es cuantica la falta de auditorios, laboratorios, oficinas para profesores y facilidades adicionales de bibliotecas.

Además, no existen dormitorios o residencias para estudiantes y - las instalaciones deportivas son deficientes.

- La Universidad Nacional en su Sede de Heredia, tiene una planta física reducida que originalmente fue diseñada para otro nivel educativo; factor que limita el desarrollo adecuado de la Institución. Además, los locales destinados a actividades docentes y administrativas están diseminados en la ciudad de Heredia, unos en el campus de la antigua Escuela Normal Superior, otros en el cuadrante de la ciudad y la Escuela de Veterinaria en las afueras de la misma. Actualmente, se están construyendo aulas prefabricadas en el campus de la antigua Normal Superior, política obligada para poder satisfacer a corto plazo, la demanda de matrícula.
- . El Instituto Tecnológico de Costa Rica en Cartago, está alojado en una planta física relativamente nueva, que se construyó con énfasis en el ofrecimiento de carreras cortas en determinadas tec nologías; y que entró en funcionamiento en 1973.

Esta Institución está acelerando actualmente su programa de construcciones, en vista de la expansión experimentada por la Institución en 1976 en cuanto al número de carreras y alumnos.

Los Centros Universitarios Regionales, actualmente en funcionamiento, cuentan con terrenos propios para construir sus respectivas instalaciones, pero en general están funcionando en locales viejos e inapropiados en algunos casos y, en otros, en edificios prestados o alquilados que no fueron diseñados para la Educación Superior.

La critica situación imperante de la planta física en estos - Centros, deberá ser corregida a la mayor brevedad, si se desea - que los Centros Universitarios Regionales cumplan su misión de - extender la Educación Superior a diferentes regiones del país con el fin de propiciar su desarrollo.

3.1.2. <u>Necesidades futuras</u>:

No9, indican la magnitud de los requerimientos de la Educación Superior en planta física, infraestructura, mobiliario y equipo para las nuevas construcciones, para poder albergar la población estudiantil esperada en el período 1976-1980. Los requerimientos totales de inversión incluyen los deficits de 1975 por este mismo concepto. En estas necesidades financieras no se incluyen los requerimientos de inversión en planta física de los nuevos Centros Regionales y Servicios Descentralizados, señalados en el punto 2.4 de este documento. El Cuadro Nº10 resume los requerimientos totales a 1980, por Sedes y Centros Regionales y por tipo de local y obras a construir.

CUADRO Nº9

REQUERIMIENTOS DE INVERSION ANUALES EN PLANTA FISICA, INFRAESTRUCTURA,

MOBILIARIO Y EQUIPO EN LA EDUCACION SUPERIOR EN EL PERIODO: 1975-1980

(Area en miles de metros cuadrades e inversión en millones de colones de 1975)

	100	,												
	1975	7	1976	9	1977	7	1978	_	1979		1980			
INSTITUCION	Planta Fisica	Inver-	Area de Planta Ffoica	Inver-	Area de Planta	Inver	Area de Planta	Inver-	Area de Planta	Inver-	Area de Planta	Tayon	1975-1980	1 de Feriodo 1975-1980
			POTETI	sion	Fisica	sión	Fisica	sión	Fisica	sión	Fisica	sión	Planta	Inver-
Universidad de Costa Rica Campus Rodming Finis		,											r 151ca	S10n
campus courigo racio	23.9	33.3	7.2	9.2	9.1	11.9	11.4	14.6	15.3	19.5	15.5	20.0	87. IL	208
Uhiversidad Nacional							•						•	
	33.7	43.2	12.7	16.5	9.2	12.2	9.1	12.1	9.2	12.2	C.	1, 2	6	
Instituto Tecnológico											•	7.74	6.30	108.
de Costa Rica	1.6	2.4	11.0	13.7	6.7	9.1	6.1	3.7	5.4	2.3	,	ĺ	9	
Centro Universitario de												Ì		7.10
san kamon	9.2	11.8	5.2	6.6	6.1	6.5	3,9	5.0	1.6	2.0	1.6	1,0	22.6	â
Centro Universitario de										•	•	:	2	· •
Guan acas te	2.9	3.7	1,5	2.0	2.6	3.3	. 2.3	3.0	1.6	2.0	8.	4.0	12 B	
Centro Universitario de											·	;		• 6
urrialba	2.3	2.9	1.1	1.5	1.4	£. 8	1.3	1.5	0.9	1.2	6,0	6.1	0	, ,
Centro Universitario de											•	<u>:</u>	•	7.01
rerez Zeledon	1.6	2.1	0.3	0.4	0.8	1.0	6.0	1.2	0.9	1.1	•	, "	u	•
TO TALES	75.2	4.66	39.0	6.64	35.9	45.8	35.0	41.2	34.9	40.3	1		2 0	315 8
1/ Las inversiones on lanta efficient :- 1.	nts ffeins	4.0.00			1							7.5	6.6.3	

1/ Las inversiones en planta física indicadas para 1975 representan los déficits actuales en la Educación Superior.

NOTA: Las inversiones anuales de planta física representan las adiciones requeridas debido al aumento de matrícula. No necesariamente indican el ritmo con que deben realizarse las construcciones.

FUENTE: Plan Macional de Educación Superior (PLANES), 1975

CUADRO Nº10

TOTAL DE INVERSIONES NECESARIAS EN PLANTA FISICA, INFRAESTRUCTURA, EQUIPO Y MOBILIARIO POR SEDES Y CENTROS REGIONALES, DEL PERIODO 1975-1980 $\frac{1}{2}$

(en millones de colones de 1975)

		SEDE "RODRI-	SEDE HE-	SEDE	CENTRO REGIO-	CENTRO REGIO-	CENTRO REGIO-	CENTRO REGIONAL	ł
TIPO DE LOCAL T OBRA	TOTAL	GO FACIO"	REDIA	ITCR 2/	NAL SAN RAMON	MAL LIBERIA	NAL TURRIALBA	PEREZ ZELEDON	
TOTAL	315.0	108.5	108.4	31.2	34.0	16.4	10.2	7.1	1
Auditorios	13.8	5.1	ෆ	1.8	4.0	9.0	3	9	
Aulas	30.2	11.2	11.3	0.7	9.0	1.7	1.1	0.7	
Laboratorios, Clinicas y	•		•			•		•	
Talleres	33.9	6.6	12.4	3.8	9.0	1.9	1.2	8.0	
Instalaciones deportivas	•	;					•		
con techo	9 .0	97.4	2.7	1.0	6.0	3 0	6.0	0.2	• • • •
Instalaciones deportivas		•	.	•		•		1	_
al aire libre	10.6	2.1	2.1	2.5	9.0	6.0	0.3	0.1	
Bibliotecas	28.7	11.7	0.0	3.4	2.8	***	8.0	9.0	
Oficinas para Profesores	16.1	6.7	7.3	S	2.3	1.1	0.7	9.0	
Area Administrativa		0.9	8.1		2.6	1.2	0.7	9.0	
Residencias y Comedores pa-		•	•)).			
ra estudiantes	22.5	11.3	6.0	1.6	1.8	0.0	5.0	*. 0	
Otros espacios no identi-									
ficados	44.7	13.5	18.5	6.0	o. 0	2.8	1.8	1.3	
SUBTOTAL	23.2 4	81.8	81.7	17.9	25.6	12.3	7.7	at io	
Infraestructura	7. 36	12.3	12.4	9.1	9	5	7.7	80	
Mobiliario y Equipo	£ 6.4	14.4	24.0	11.7	\$.**	2.2	4.0	6.0	

1/ Incluye déficit existente en 1975

^{2/} Las inversiones estimadas corresponden solo a la primera etapa de construcciones.

FUENTE: Capítulo VI del Plan Macional de Educación Superior (PLANES), 1975

Del total de ¢315.8 millones que se necesitan para financiar la Educación Superior en el renglón de inversiones, se han conseguido ya prés tamos por ¢28.8 millones (¢25.8 millones de dos préstamos del Banco Centroamericano de Integración Económica y ¢3.0 millones del Instituto Nacional de Seguros) para la Universidad de Costa Rica, y la Sede del Instituto Tecnológico de Costa Rica está financiada en su primera etapacon un empréstito del Banco Interamericano de Desarrollo por ¢28.4 millones de colones 4/, mientras que la Universidad Nacional necesitaría un financiamiento comprensivo, ya que comienza de prácticamente cero.

Un detalle de las obras en construcción en 1976 en la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico, ya financiadas o en proceso de financiamiento, se muestra en los Cradros NºA-1 y A-2 del Anexo.

En resumen, se necesita un financiamiento para la planta física de la Educación Superior por un total de 255.8 millones de colones para el período $1976-1980 \frac{5}{}$, sin incluir los nuevos Centros ni los Servicios Descentralizados que se proponen y cuyas necesidades vendría a incrementar la suma antes mencionada.

./.

^{4/} Esta suma junto con 16.3 millones de colones de contrapartida se planta física, mobiliario y equipo (31.2 millones - de colones), becas a profesores y administrativos y compra de libros (13.5 millones de colones).

^{5/} Incluyendo el déficit a 1975.

3.2. Otras Inversiones:

Bibliotecas: Las necesidades de inversión en biblioteca incluyen solamente los recursos necesarios para la compra de libros, ya que las inversiones necesarias para planta física, mobiliario y equipo para las bibliotecas están incluídas en el numeral anterior.

3.2.1, Situación actual:

En general, la Universidad de Costa Rica posee un sistema bibliotecario del tipo "centralizado"; sin embargo, existen bibliotecas dispersas en algunas Facultades como Derecho y Ciencias Econômicas y Sociales. La biblioteca de la Sede "Rodrigo Facio" poseía en -1975,200.000 volúmenes, lo que se considera una cantidad muy baja, dado el gran número de estudiantes que utiliza este servicio. Para dar un servicio más adecuado, esta Sede, según estimaciones de OPES, debió tener para ese año 500.000 ejemplares.

La biblioteca de la Universidad Nacional también es del tipo "centralizado" y disponía en 1975, según el PLANES, de 30.000 volúmenes. El deficit estimado era de 103.000 volúmenes, según el mismo documento.

El Instituto Tecnológico de Costa Rica, contó en 1975, con 2.854 volúmenes en su biblioteca, y se estimó el déficit en 6.246 ejemplares.

Las características de las bibliotecas de la Educación Superior en 1975, se presentan en el Cuadro Nº11.

CUADRO Nº11

CARACTERISTICAS DE LAS BIBLIOTECAS DE LA EDUCACION SUPERIOR, 1975

NOMBRE DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR	TOTAL VOLU MENES QUE CONTIENE	TOTAL LECTORES QUE PUEDEN SEN TARSE EN UN	AREA DE CONS TRUCCION DE LA BIBLIQTE CA EN M ²	MATRICULA TOTAL DEL CENTRO UNI VERSITARIŌ	AREA DISPO NIBLE EN M ² POR ESTUDIANTE	VOLUMENES DISPONI BLES POR ESTUDIANTE
Universidad de Costa Rica (Sede Rodrigo Facio)	200.000	700	4.270	22.375	0.19 ½	/q %6.8
Centro Universitario de San Ramón	9.000	9 9	120	686		;
Centro Universitanio de Turrialba	5.250	89	120	0 0		4.52
Centro Universitario de Guanacaste	1.310	02	140	7 6	† (10.52
TOTALES PARA LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	215.560	#68	0\$9* 1	25.492	0.18	2.08 8.46
Universidad Nacional (Sede en Heredia)	30.000	100	833	649.9	0.13	4,51
Centro Universitario de Pérez Zeledón	3.374	37	57	C	u •	
TOTALES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL	33.374	137	890	6.999	0.12	4 76 4 76
INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA	2,854	129	the	15 Sup	0.77	6.41
TOTALES PARA LA EDUCACION SUPERIOR	251,788	11.160	5.884	32,936	0.17	7.64

La biblioteca del Centro Universitario de Guanacaste es compartida por los alumnos de la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica. ले।

Las disponibilidades de área y volúmenes por estudiante, se relacionan con la matrícula actual (1975) de las dife-rentes Sedes de la Educación Superior. اھ

La matrícula del Instituto Tecnológico de Costa Rica incluye la carrera de Profesorado en Educación Técnica. ि।

En este cuadro se incluyen bibliotecas de la Universidad Nacional en San Ramón y Liberia que no se toman en cuen-ta en los estudios finales por ser estas bibliotecas de las Escuelas Normales correspondientes.

FUENTE: Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), 1975

3.2.2. Necesidades futuras:

La demanda anual de recursos para la compra de libros y revistas especializadas en las bibliotecas de las Instituciones de - Educación Superior, durante el período 1976-1980, se presenta en el - Cuadro Nº12.

Los requerimientos financieros por ese concepto alcanzarían en 1980 un total acumulado de 37.3 millones de colones (a precios de 1975) para cubrir las necesidades de las bibliotecas de la Educación Superior. Al sumar a este total, los déficits existentes a 1975 de las tres Sedes, los requerimientos financieros totales alcanzarían la suma de -61.9 millones de colones de 1975, ya que el déficit se estimó en 24.6 millones de colones de 1975.

CUADRO Nº12

AUMENTO ANUAL PEQUEPIDO EN LA CAPACIDAD DE LAS BIBLIOTICAS DE LAS INSTITUCIQUES DE ENCACION SUPERIOR EN EL PERIODO 1916-1980

QIV .		1976			1977			1978			1979			1980		TOTAL	POTATO ACRES AND	
INSTITUCION T	CAPACIDAD Nº DE ASIEN TOS PARA LECTONES	VOLUMENES REQUERI DOS (MILES)	COSTO DE LOS VOLUMENES EN HILES DE C	CAPACIDAD Nº DE ASIEN TOS PARA LECTORES	VOLUPENES REQUENT DOS (MILES)	COSTO DE LOS VOLUMENES EN MILES DE E	CAPACIDAD Nº DE ASIEH TOS PARA	WILUMENES PEQUERIDOS (NILES)	WILES DE LOS	CAPACIDAD NºDE ASIEN TOS PARA	VOLUMENES PEQUE RIDOS V (MILES)	WOLUMENES EN	ہائے م	123	COSTO DE LOS VOLUMENES EN MILES DE E	CAPACIDAD Nº DE ASIEN TOS PARA	COLUMENES COUENTIOS (NILES)	COSTO DE LOS VOLUMENES EN
Universidad de Costa Rica (Sede Podrigo Facio)	155	31	1.656	196	ę,	2.352	245	\$	2.944	329	3	3.947	LECTORES 334	67	*.003	1.25°	252	15.102
Cantro Universitario de San Ramón	111	11		109	*	736		2	89 5	ā		č	:		•	;	:	
Centro Universitario de Guanacaste, Liberia	8	•	528	35	•	¥.			333	: #			s :	•	238		K	2.519
Cantro Universitario da Turrisiba	*	•	164	8	•		: :			: :	, ,	•	?	•	Ě	213	#	1.831
Servicio Descentrelizado Puntarense	*	•	I	ŧ			: \$			R •	,	26 1 1	a '	n i	131	2	ė.	018
Sarvicio Descentralizado Limbn	2		7	2	~	; 3 5	: :	,	3 3	٠:	. .	£ 1	• ;	ea ,	52	2	2	£
Servicio Descentralizado Santa Cruz, Guenacaste	ā	•	119	53	~	Ξ	: :		,	3	.	\$	2	·	2	٤	•	2 8 8
SUBTOTAL UNIVERSIDAD DE COSTA RICA	ž.	2	3.253		, t		a i	ື		٤ ۽	e (102	8	•	133	157	2	188
Universidad Hectonal (Sede an Herenia)	27.8	. 88	3.286	205	Ţ	2.459	203	3 3	2.63	, ž	4 3	., 708	20 C	£ 3	.838	2.275	390	8 :
Centro Universitario de Péras Zeledón	•		ş	71	m	115	\$:		;		i	;				5000
SUB-TOTAL Universidad Nacional	281	9 5	3, 335	222	;	2.574	223	" ‡	133	23 23	` "	2.573	2 Z	n 9	148	1.172	1	571
Instituto tectocatoo Mecosta nica	5	ā	905	86	æ	*80	37	•	3 2 2	7	•	98	œ æ	01	249	23#	•	2,785
TOTALES	746	134	7.423	71.5	127	6.912	732	. 131	7.272	130	136	7.767	756	140	7.969	3.681	4 9 9	27, 30
		£ .	7, 423	115	127	6.912	732	131	į		7,272	7,272 730	7,272 730 136	7,272 730 136 7,767	7,272 730 138 7,767 756	7,272 730 138 7,767 756 140	7,272 730 138 7,767 756 140 7,969	7,272 730 138 7,767 756 140 7,969 3,681

MOIA: No se incluyen en este cuadro las devandas de edifácios, de equipo y mobiliario, pues ys setán incluídas en las proyecciones de demanda da planta física de la Educación Superior.

FUENTE: Plan Nacional de Educación Superior (PLANES), 1975

* * * * * * * * * * * * * * * * * k * * * ķ * ÷ h

ANEXO A

* k ż * * * * * * * * * * * * * * * *

ş,

*

INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES EN LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA YA

FINANCIADAS O EN PROCESO DE FINANCIANIENTO EN 1976

(Millomes de colones)

| NOMBRE DEL EDIFICIO O
DE LA OBRA | UBICACION | AREA TOTAL
DE CONS-
TRUCCION
(m ²) | COSTO
TOTAL | PROCEDENCIA
FONTOS
EXTERNOS | IA FONDS FONDS LOCALES 1/ | FECHA EN QUE
SE INICIO O SE
INICIARA LA
CONSTRUCCION | FECHA EN QUE
SE TERHINO O
SE ESPERA TER-
HINAR LA OBRA | OBSERVACIONES |
|--|-----------------------|---|----------------|-----------------------------------|---------------------------|---|---|---|
| TOTAL | | 34,513 | 19.10 | 17.67 | 31.43 | | | |
| Artes musicales | Campus | 2.200 | 2.5 | • | 2.5 | 1973 | ABR. 1976 | Atreso por incremento de
los costos |
| Odontología, empliación y remodelado | * | 99* | 1.0 | 0.6
(BCIE) | *
• | ER. 1975 | 1977 | Remodelado elímicas y casa
máquinas terminado. |
| Agronomia,
invermadero CIGRAS | | 195 | 0.5 | 0.17 | 0.03 | 1975 | MC. 1975 | Incluye otros especios no |
| Derecho | • | 6.233 | 10.0 | 5.0 | 9.0 | JU. 1975 | EK. 1977 | |
| Biologia, empliación | | 1.624 | 8.5 | 1.5 | 2.0 | J.T. 1975 | DIC. 1976 | |
| Instalaciones agua y cloa- | • | • | 4.0 | 0.4
(1042) | 4 | | | Obres de Infræstructu - |
| Cas S.R.A.A.
Piscina (deportes) | | 1.420 | 6.0 | (1) | 0.9 | SET. 1975 | NAT. 1976 | Instalaciones deportivas |
| Torre Arquitecture | • | 1.156 | 1.5 | 0.5 | 1.0 | EM. 1975 | No se ha deter | 40% realizado. |
| Terminación plan vial | * | 3.432 | 9.0 | - | 9.0 | | | Obres de infraestruc - |
| Centro de Informática | * | (pavimento)
1.610 | 3.0 | 1.5 | 1.5 | | JU. 1977 | Obra financiada, no cons- |
| Wedi cina | | , | | (3038) | | | | Officinas profesores. |
| (ampliación *°piso)
Agronomía, | *, | 836 | 1.0 | 1.0 | • | 1976 | DIC. 1977 | Para Economía Agricola . |
| empliación 3er. piso
Edificio de aulas, 4ºpiso | | 1.707 | 1.8 | (BCIE) | • | 1976 | DIC. 1977 | investigacion.
Ampliación. |
| Institute de Investigacio- | u g ° | 1.097 | 1.9 | 1:0
1:0 | 6.0 | | | El costo fue estimado. |
| nes Agronomicas
Pasos a cubierto | | • | 1.7 | - | 1.7 | | | Incluye otros espacios no especificados. |
| Artes Musicales (amplia - | 2 | 2.200 | 1.5 | • | 1.5 | | | Construcción aulas sótano y biblioteca. |
| Instalaciones deportivas
Residencias estudiantes
Publicaciones y Proveedu- | Finca 2 | 9.600 | 0.0 | • • | | 1976 | | ia. etapa.
ia. etapa. |
| rie
CELADE | Campus R. F. | 737 | 0.0 | 1.0
(BCIE) | 6 . 1 | EN. 1976
No especificad | Comprado | Incluye otros especios no especificados. |
| Agronomia, Estación Experimental Embio Baudrit | Alajuela | • | 1.2 | 1.2
(BCIE) | • | | | Incluye otros espacios no
especificados. |
| Centro Regional Universitation de San Ramôn | San Ramón
Alajuela | | 9.1 | 1.0 | 2.1 | | • | |
| tario de Guanacaste | Liberia | • | 0.7 | 6.7 | • | | | |
| terio de Turrielba | Cartago | • | 0.7 | 0.7 | , | | | |

1/ El financianiento por medio de fundos locales pará sujate e la opredución de los presupuetres entenspendientes.

FIRMTR: Infravefuld de Costa Bios

CUADRO A-2

INVERSIONES EN CONSTRUCCIONES EN EL INSTITUTO TECNOLOGICO DE COSTA RICA

YA FINANCIADAS O EN PROCESO DE FINANCIAMIENTO EN 1976

(Miles de colones)

| | AREA TOTAL
DE CONS- | | PROCEDENCIA DE
LOS FONDOS | CEDENCIA DE
JOS FONDOS | FECHA EN QUE
SE INICIO O SE | FECHA EN QUE
SE TERMINO O | |
|--------------------------------------|-------------------------------|----------------|------------------------------|---------------------------|--------------------------------|---------------------------------|----------------------------------|
| NOMBRE DEL EDIFICIO
O DE LA OBRA | TRUCCION
(m ²) | COSTO
TOTAL | FONDOS
EXTERNOS
1/ | FONIDS
INTERNOS
2/ | INICIARA LA
CONSTRUCCION | SE ESPERA TER-
MINAR LA OBRA | OBSERVACIONES |
| TOTAL | 13.075 | 29.521.3 | 17.561.8 | 11.959.5 | | | |
| Audiovisuales e idiomas | 774 | 953.6 | 686.3 | 267.3 | DIC. 1975 | JUL. 1976 | 4 talleres |
| Edificio de aulas (F) | 774 | 944.7 | 680.6 | 264.1 | DIC. 1975 | JUL. 1976 | 10 aulas de 48 m / promedio |
| Taller multiple (T) | 2.893 | 3.678.4 | 2.639.3 | 1.039.1 | DIC. 1975 | NOV. 1976 | 1 taller |
| Soda - comedor | 1.002 | 1.174.2 | 842.2 | 332.0 | FEB. 1976 | NOV. 1976 | comedor |
| Biblioteca | 1.100 | 1.450.0 | 1.022.3 | 427.7 | JUL. 1976 | JUL. 1977 | 1 biblioteca |
| Bodegas | 750 | 253.7 | • | 103.7 | AGOS. 1975 | MAR. 1976 | Bodega y centro de carga |
| Taller y laboratorio | | | | | | | • |
| maderas y forestal | 1.182 | 1,134.5 | • | 1.134.5 | MAR. 1976 | OCT. 1976 | 2 talleres |
| mo, fut, volibol, y tribunas) | 4.600 | 928.4 | • | 928.4 | MAY. 1976 | DIC. 1976 | ia. etapa |
| orros espacios no especifi-
cados | • | • | • | 150.0 | FER. 1976 | 0CT. 1976 | |
| Obras de infraestructura | • | 3,971,3 | 1,713,6 | 2.257.7 | DIC. 1975 | | |
| Equipo y mobiliario | 1 | 14.705.2 | 9.650.2 | 5.055.0 | | | |
| 5.500 volumenes biblioteca | • | 327.3 | 327.3 | • | EN. 1976 | DIC. 1976 | La compra de libros ya se inici6 |
| | | | | - | | | |

^{1/} Todos los fondos externos están financiados y aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

^{2/} Sujeto a la aprobación del Presupuesto ordinario de 1976.

FUENTE: Instituto Tecnológico de Costa Rica - Oficina de Programación.

| × | * | * | * | \$6 | 4 | * | 3,4 | × | * | ** | × | 86 | 1 |
|---|---|---|---|-----|---|---|-----|---|---|----|---|----|---|
| * | | | | | | | | | | | | | 1 |
| * | | | | | | | | | | | | | : |
| × | | | | | | | | | | | | | ; |
| ř | | | | | | | | | | | | | : |
| * | | | | | | | | | | | | | , |
| * | | | | | | | | | | | | | 5 |

ANEXO B

CONVENIO DE COORDINACION

DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA

| * | | | | | | ; |
|-----|---|---|---|---|---|-------|
| * | | | | | | ; |
| Å. | | | | | | • |
| * | | | | | | • |
| * | | | | | | : |
| * | | | | | | • |
| * ; | * | * | * | ķ | % | ·*• • |

CONVENIO DE COORDINACION

DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COSTA RICA

CAPITULO I

COORDINACION DE LA EDUCACION SUPERIOR

Artículo 1: Se cream los siguientes organismos para la coordinación de la Educación Superior: a) El Consejo Nacional de Rectores (CONARE); b) la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Se promove rá la existencia de una Comisión de Enlace entre las Instituciones de Educación Superior y los Poderes del Estado, así como con las instituciones autónomas.

Artículo 2. El CONARE estará integrado por los Rectores o autoridades de mayor jerarquía de las Instituciones signatarias de este Convenio.

Artículo 3. Serán funciones del CONARE:

San Barrier Commence

ta saystift or en

The state of the s

- a) Senalar a la OPES las directrices necesarias para la elaboración del Plan Macional de Educación Superior (PLANES).
- b) Aprobar en forma preliminar el PLANES para su presentación a los Consejos de las Instituciones signatarias.
- c) Actuar como superior jerárquico de la OPES y aprobar la organización y reglamentación de esa Oficina.
- ch) Establecer los órganos o mecanismos de coordinación adicionales a la OPES que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la Educación Superior.
- d) Encargar a la OPES los planes de corto, mediano y largo plazo que necesite cada Institución signataria, y aprobarlos en forma preliminar para su presentación a los respectivos Consejos.
- e) Determinar la contribución de cada una de las Instituciones signatarias para sufragar el presupuesto de la OPES, en forma proporcional al presupuesto de cada una de ellas. Esa contribución se cargará a lo que corresponda pagar a cada Institución en virtud de la Ley de Planificación Nacional para el sostenimiento de la OFIPLAN.
- f) Designar los representantes externos de la Educación Superior en todos los casos en que esto legalmente proceda.

40 [8] 4 [7] 次公开间的隐藏 医线动物层 [7] 美国

- g) Informar a los Consejos de las Instituciones signatarias, obliga damente al finalizar cada trimestre, pero preferentemente con ma yor frecuencia.
- h) Proponer a los Consejos Superiores de las Instituciones signata rias, para su aprobación, los reglamentos de la OPES y de la Comisión a que se refiere el artículo 19, así como cualquier otro reglamento que se requiera para la coordinación de la Educación Su perior.

Artículo 4. El Consejo de Rectores, ampliado con la participación de - los Ministros de Educación, de Hacienda y de Planificación y Política - Económica, podrá actuar como la Comisión de Enlace a que se refiere el artículo 1, para realizar las siguientes funciones:

- a) Promover la creación de rentas con destino global a la Educación Superior y gestionar créditos internos y externos para la Educa ción Superior.
- b) Distribuir las rentas globales asignadas a la Educación Superior en forma congruente con los criterios que se señalan en el Capítulo VII de este Convenio, para el cumplimiento del Plan de Educación Superior, sin perjuicio de que se cumplan las asignaciones constitucional o legalmente obligatorias.
- c) Coordinar las relaciones de las Instituciones signatarias con el Poder Central y las Instituciones Autónomas, sin perjuicio de la personería que para esas relaciones tienen los Rectores.
- d) Sugerir al CONARE las iniciativas que considere pertinentes para que se tomen en consideración a la hora de preparar el PLANES.

Las Instituciones aceptan la creación por medio de Decreto del Poder Ejecutivo de esta Comisión de Enlace, con las funciones indicadas, así como el Reglamento de Trabajo que ella misma se de.

Artículo 5. La Presidencia del CONARE corresponderá en forma rotativa a los Rectores o autoridades de más alta jerarquia de cada Institución signataria por periódos de un año. Las votaciones se decidirán por simple mayoría. En caso de empate decidirá el Presidente.

Articulo 6. La OPES estará formada por un Director de nombramiento - del CONARE y por el personal técnico, académico y administrativo que - se requiera de acuerdo con la organización que apruebe ese Consejo.

Articulo 7. Son funciones de la OPES:

a) Preparar técnicamente el PLANES que tendrá cinco años de duración y deberá actualizarse anualmente.

- b) Atender los encargos del CONARE relativos a planes de corto, me diano y largo plazo que requieran las Instituciones signatarias.
- c) Dar asesoria a las Instituciones signatarias en la preparación de sus presupuestos anuales, ordinarios o extraordinarios, lo mismo que sus modificaciones.
- ch) Coordinar su trabajo con OFIPLAN y el Plan Nacional de Educación Superior con el Plan Nacional de Desarrollo.
- d) Mantener al día todos los bancos de información y otros recursos de la técnica de planificación con respecto a las Instituciones signatarias.
- e) Cumplir las funciones que sean necesarias para lograr coordina ción a nivel académico, técnico o administrativo según los distintos apartados de este Convenio, entre las Instituciones signatarias.
- f) Ofrecer al Consejo de Rectores todos los servicios coadyuvantes que requieran y servir como su Secretaría General.

On this series, from the solution of the confidence of the particular \mathbf{G} and \mathbf{G}

SALARIOS Y ESCALAFON

Artículo 8. Las Instituciones signatarias se comprometen a estable - cer un régimen de salarios y escalafón semejante, de modo que no exis - tan incentivos para que un profesor o funcionario abandone su puesto en una Institución para ir a trabajar a otra por razones puramente e - conómicas.

Artículo 9. Cuando un profesor o funcionario se traslade de una de las Instituciones signatarias a otra, le será reconocida su antigue dad en el cargo para todos los efectos aplicables.

The state of the s

COOPERACION DOCENTE Y REGULACION DE JORNADA

Articulo 10. Todo profesor podra tener un tiempo completo entre dos - de las Instituciones signatarias.

Atending the andapped by Courts releasion a classic during the contract conflicte conflict there and consumer we need to confid

of a presidence of the contract of the expectation of the contraction of the contraction

Artículo 11. En casos calificados, el profesor que trabaje tiempo com pleto en cualquiera de las Instituciones signatarias puede tener un complemento máximo de diez horas en cualquiera de las otras. La autori zación para gozar de tal privilegio debe ser aprobada por los Rectores de las instituciones respectivas, previa consulta a los Directores de las Unidades Académicas a las que pertenezca o vaya a pertenecer dicho profesor.

Artículo 12. El número de horas lectivas impartidas por un profesor que trabaje en dos Instituciones quedará a juicio de los Rectores, pre via la consulta contemplada en el artículo anterior.

CAPITULO IV SERVICIOS COMUNES

Artículo 13. Las Instituciones signatarias convienen en que exista una política general de cooperación y coordinación entre ellas tendiente a brindar servicios de apoyo comunes a toda la educación superior.

Artículo 14. La aplicación de esta política se realizará por medio de los órganos o mecanismos de coordinación a que se refiere el inciso ch) del articulo 3 de este Convenio.

the formalists gardiner on project or the cionario etendose to presto

call and included the general of CAPITULO V

- ob source standant ESTABLECIMIENTO DE CARRERAS de obceso de circilas - Parison net Richarden Same of Indiana in the second seco

Articulo 15. Los proyectos para crear nuevas carreras podrán ser propuestos por cualquiera de las Instituciones signatarias o sugeridos por la Comisión de Enlace a que se refiere el artículo 4. Su aprobación deberá estar precedida de estudios bien fundamentados que demuestren su necesidad e importancia.

Competera al CONARE aprobar la creación de nuevas carreras, previa consulta a la OPES que hará el correspondiente análisis de factibilidad y opinará sobre su importancia para el desarrollo del país y recomendará cual o cuales instituciones deban asumir la responsabilidad del caso.

Articulo 17. Los detalles de programación y planes de estudio para dar sustento a las carreras de una institución serán del resorte de la misma y se aprobarán por trámites de la legislación interna respectiva.

บอบ ชายังสาดอยังสาดอย่างทำให้เหติยังสาดี

Artículo 18. La decisión sobre creación de Centros Regionales o desarrollo, fusión, traslado o eliminación de los existentes, en relación con todas las Instituciones signatarias, se regirá por un procedimiento semejante al descrito en los otros artículos de este capítulo, salvo que requerirála aprobación expresa de los Consejos Superiores de las correspondientes Instituciones.

~smokodem viskoudistiet visit visit van de v

RECONOCIMIENTOS DE TITULOS EXTRANJEROS

Artículo 19. Se integrará una Comisión con representación de todas las Instituciones signatarias que se encargará del reconocimiento de los títulos que facultan para el ejercicio de una profesión, obteni-dos en instituciones extranjeras. Esta Comisión contará con la aseso ría y colaboración de las unidades académicas de dichas Instituciones.

Artículo 20. La Comisión a que se refiere el artículo anterior debe rá estar integrada por miembros permanentes que garanticen la continuidad de criterios y miembros ad-hoc que aseguren la mejor compe tencia de dicha Comisión, en las distintas especialidades académicas y profesionales. Toll a consideration of releasing tomological and finite consideration of the constant of the

FINANCIAMIENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ार्कार के अपने करते । इस विक्रीक्षीय अपने Artículo 21. Las Instituciones signatarias se comprometen a presentar, en forma coordinada, sus planes de financiamiento al Gobierro de la -República y a otras instituciones por medio de la Comisión, de Enlace 🗝 mencionada en los artículos 1 y 4 de este Convenio.

Artículo 22. Los fondos destinados a cubrir el funcionamiento de carreras ya establecidas, tomando como punto de partida el año 1975, se asignarán a las instituciones en proporción al costo por alumno de di chas carreras. En el caso de que una carrera exista en varias instituciones, el costo promedio se calculara globalmente. El CONARE estará facultado para hacer ajústes moderados en el caso de costos de operación excepcionalmente deprimidos o extravagantes a efecto de que no quede premiada ni la mediocridad ni la ineficiencia.

Articulo 23. En el caso de carreras nuevas, o duplicación en una institución de carreras existentes en otra, el estudio preliminar mencionado en el artículo 16 justificará la existencia del nuevo programa, siguiendo criterios de utilidad social (nacional o regional); aceptado el programa, la matricula y el costo por alumno esperados se incorporado de la costo por alumno esperados de la costo por alumno esperado de la costo de la costo della costo de la costo della costo della costo de la costo de la costo della costo della costo de la costo della costo della cos Actions is in the medical community and action of Centers of control

-52-

porarán como datos adicionales en el proceso de distribución mencionado en el artículo anterior. Esta de la secuencia del secuencia del secuencia del secuencia de la secuencia de la secuencia del secuen

Artículo 24. Los programas de investigación o acción social vigentes o en proyecto se juzgarán por criterios de valor científico y utilidad social (nacional o regional) con independencia de los programas de docencia.

Artículo 25. El financiamiento de los programas de construcción y de adquisión de equipo dependerá de la aprobación de los programas sustantivos correspondientes.

al sine toricorde det fragmode pe son wat isotorgie escoiut Triffich Londre och protord der or **CAPETULO VIII** som met buch sop produkt von Grandlog des Lagarde wälligest siet Descriptionska named det bord v

Tendinoting at the Reconocimiento de estudios with the state of the second

Artículo 26. Las Instituciones signatarias se comprometon a recorder los cursos aprobados en cualquiera de ellas como equivalentes a los propios de contenido semejante, sin tomar en cuenta diferencias menores entre los respectivos programas.

engra modan, se edecîtan de emalîna ee cap, se cih embî edi . Sa kim

Artículo 27. Las Instituciones signatarias reconocerán también los bloques de asignaturas o ciclos de plan de estudio de objetivos semejantes, a pesar de diferencias menores a nivel de las asignaturas o
actividades específicas del bloque o ciclo. En particular, se considerará como tales bloques los Ciclos de Estudios Generales de las Instituciones signatemias.

Artículo 28. El reconocimiento a que se refieren los artículos anteriores dará derecho a continuar los estudios en la medida en que, para la carrera correspondiente y el nivel del caso no se haya agotado una cuota igual al 5% de su matrícula que se reservará para estos efectos en la etapa de matrícula ordinaria. En etapa de matrícula extraordinaria, la parte no usada de la cuota reverterá al cupo corriente y este, si no estuviera lleno, podrá acomodar por igual a alumnos de la propia institución y a alumnos de transferencia de otras instituciones nacionales o extranjeras.

Artículo 29. El reconocimiento de estudios referido en este capítulo mantendrá su validez independientemente de que, para un determinado nivel y en un determinado año, el estudiante no haya podido contintar. estudios en la institución que los reconoce por limitaciones de cupo.

nodo de ol acticulo 16 juntificarà la erictorio de esco programa, - ciguiendo eximento de unilidad social (necional) e capional), acabia-do el procesa, la marifonia y el costo por el procesa, la marifonia y el costo por el procesa, la marifonia y el costo por el procesa.

* * * * * * * * * * * * * * * * ķ * j, ķ × *

ANEXO C

DECRETO EJECUTIVO

* × * 20 * * * * * * * * * * * * * * *

*

%

* *

DECRETO EJECUTIVO

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA

Considerando:

- 1º Que el Gobierno de la República le presta atención preferente a la educación superior, por constituir el proceso final, contemplado en la Constitución Política, de un esfuerzo que implica para los costarricenses grandes sacrificios, representados en importantes a signaciones presupuestarias y por estar dirigido a elevar las condiciones personales de cada nabitante, lo mismo que al logro de una convivencia social más humana.
- 2º Que la educación superior debe, en consecuencia, estar ligada estre cha, armoniosa y fecundamente al desarrollo del país, actuando en su propia esfera de competencia y sin perjuicio de las tareas que le corresponde, "tanto en el proceso integral correlacionado" de la educación pública, como en los quehaceres generales de la cultura.
- 3º Que el país ya cuenta con tres Universidades, dos de ellas fundadas en los últimos tres años, lo que las obliga a coordinar sus respecti vas actividades, lo mismo que las de todas ellas con las propias del Gobierno de la República.
- 4º Que el Gobierno de la República, por medio del Ministro de Educación, propuso a las Universidades emprender la tarea de crear un sistema de coordinación de la enseñanza universitaria, lo que recientemente se logró al firmarse entre los tres Rectores el "Convenio de Coordina ción de la Educación Superior en Costa Rica", el 4 de este mes después de un provechoso período de negociaciones en el cual participaron los Ministros de Educación, Planificación y Hacienda.
- 5º Que el precitado Convenio, en su artículo primero, crea dos organismos: El Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES) y además promueve el establecimiento de una "Comisión de Enlace" entre las Instituciones de Educación Superior, los Poderes del Estado y las Instituciones autónomas.
- 6º Que el artículo cuarto del mismo Convenio, arriba citado, establece que la Comisión de Enlace estará formada por el Consejo de Rectores y los Ministros de Educación, Hacienda y de Planificación y Política Económica y que en la misma norma se determinan sus funciones.

- 7º Que conbase en elúltimo párrafo del artículo cuarto del Convenio, el Consejo de Rectores, en su primera Sesión formal, instó al Poder Ejecutivo a crear la Comisión de Enlace con las funciones señaladas en el mismo artículo.
- 8º Que es urgente poner en funcionamiento todos los Organismos previstos en el Convenio, en vista de las limitaciones financieras del país y de la imperiosa necesidad de racionalizar el gasto en el cam po de la educación superior, de modo que responda a un crecimiento ordenado de cada Universidad, lo mismo que a los objetivos de los planes nacionales de desarrollo.

Por tanto,

Decretan:

Artículo 1º: Créase una Comisión de Enlace entre las Instituciones de Educación Superior del país, los Poderes del Estado y sus Instituciones Autónomas.

Artículo 2º: La Comisión de Enlace será uno de los Organismos coor dinadores de la educación universitaria, previsto en el "Convenio de Coordinación de la Educación Superior en Costa Rica", suscrito entre la Universidad de Costa Rica, el Instituto Tecnológico de - Costa Rica y la Universidad Nacional, el cuatro de diciembre del - presente año. Estará constituída por el Consejo Nacional de Rectores y los Ministros de Educación Pública, de Hacienda y de Planificación y Política Económica.

Artículo 3º: La Comisión de Enlace tendrá las siguientes funciones:

- a. Promover la creación de rentas con destino global a la educación superior y gestionar créditos internos y externos para ella.
- b. Distribuir las rentas globales asignadas a la educación Superior, en forma congruente con los criterios que se señalan en el Capítulo VII del "Convenio de Coordinación de la Educación Superior" a que se refiere el artículo segundo de este decreto para el cum plimiento del Plan de Educación Superior, sin perjuicio de que se cumplan las asignaciones constitucional o legalmente obligatorias.
- c. Coordinar las relaciones de las Instituciones signatarias del precitado Convenio con el Poder Ejecutivo y las Instituciones Autónomas, sin perjuicio de la personería que para esas relaciones tienen los Rectores de cada Universidad.
- d. Darse su propio reglamento de Trabajo.

Artículo 4º: Las instituciones autónomas del Estado coordinarán sus actividades con las Universidades, por medio de la Comisión - de Enlace que por este Decreto se crea y conforme a lo establecido en el artículo tercero del mismo.

Artículo 5º: Este Decreto rige a partir de su publicación.

Dado en la Casa Presidencial. San José, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.

DANIEL ODUBER

El Ministro de Educación Pública Lic. Fernando Volio Jiménez